



**SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO
PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS**

INFORME DEL HITO DE CONTROL

N° 19979-2024-CG/APP-SCC

CONTROL CONCURRENTE

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC) Y AL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN)
LIMA, LIMA, LIMA**

**“CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED
VIAL N° 4: PATIVILCA–SANTA- TRUJILLO Y SALAVERRY – EMPALME
R01N”**

**HITO DE CONTROL N° 6 – VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA
DENOMINADA “VÍA EVITAMIENTO CASMA”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN
EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EN LA NORMATIVA APLICABLE.**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 02 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2024**

**LIMA – PERÚ
2024**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”**

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19979-2024-CG/APP-SCC
**“CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4:
PATIVILCA-SANTA- TRUJILLO Y SALAVERRY – EMPALME R01N”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIÓN ADVERSA.....	4
EL CONCEDENTE NO HA CULMINADO CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA VÍA EVITAMIENTO CASMA, CUYO PLAZO CONTRACTUAL VENCió EN JUNIO DE 2011, INCUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LAS CLÁUSULAS 5.12 Y 6.10 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. ADEMÁS, EN LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ÁREA DONDE SE EJECUTARÁ DICHA OBRA, SE ADVIRTIó NUEVAS OCUPACIONES DE TERCEROS EN ALGUNOS PREDIOS QUE NO FUERON REPORTADAS POR EL CONCEDENTE, LO QUE PODRÍA GENERAR MAYOR DILACIÓN EN LA ENTREGA DE DICHA ÁREA AL CONCESIONARIO. LA SITUACIÓN DESCRITA CONTINÚA POSTERGANDO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA Y EL APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS DE ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	19
IX. CONCLUSIÓN	19
X. RECOMENDACIONES	19
XI. APÉNDICE	21



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19979-2024-CG/APP-SCC

“CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4: PATIVILCA-SANTA- TRUJILLO Y SALAVERRY – EMPALME R01N”

HITO DE CONTROL N° 6 – VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DENOMINADA “VÍA EVITAMIENTO CASMA”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EN LA NORMATIVA APLICABLE.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en el marco del Control Concurrente realizado al “Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Salaverry – Empalme R01N” (en adelante, Contrato de Concesión o Proyecto), cuya Comisión de Control Concurrente (en adelante, Comisión de Control) fue acreditada ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC o Concedente), ante la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, DGAAM-MTC) y ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (en adelante, el Regulador, Supervisor u OSITRAN), a través de los Oficios N° 000007-2024-CG/GCMEGA, N° 000008-2024-CG/GCMEGA y N° 000009-2024-CG/GCMEGA, todos de 12 de enero de 2024, respectivamente, y registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 02-C920-2024-104.

Adicionalmente, el presente informe se ha realizado en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias, sujetando su desarrollo a los Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control correspondiente al período 2024 – 2026¹.

Asimismo, esta modalidad del Servicio de Control Simultáneo, se realiza cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente”, en virtud de la transferencia de recursos realizada para el Proyecto por el MTC a la Contraloría General de la República, aprobada mediante las siguientes Resoluciones Ministeriales N° 888-2022-MTC/01 de 7 de octubre de 2022² y N° 1672-2023-MTC/01 de 24 de noviembre de 2023³ para las siguientes inversiones:

- Rehabilitación de la Calzada Actual de la Red Vial N° 4: Pativilca- Quebrada Seca -Puente Santa -Dv Salaverry y Dv Salaverry -Puerto Salaverry (con CUI⁴ N° 2263613) (en adelante, Rehabilitación de la Calzada Actual).
- Construcción del Intercambio Vial Salaverry (con CUI⁴ N° 2265044) (en adelante, Intercambio Vial Salaverry).

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar si el Concedente y el Supervisor vienen cumpliendo con sus obligaciones y funciones de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N.

¹ Aprobado a través de la Resolución de Contraloría N° 400-2023-CG de 23 de noviembre de 2023.

² Publicada en el diario oficial “El Peruano” el 11 octubre de 2022.

³ Publicada en el diario oficial “El Peruano” el 25 noviembre de 2023.

⁴ CUI: Código Único de Inversiones.

Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



2.2 Objetivo Especifico

- Verificar el estado situacional de la supervisión de la ejecución de la obra denominada “Vía Evitamiento Casma”, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable.

Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se realizó a la verificación de las acciones de supervisión del OSITRAN sobre la ejecución de la obra Evitamiento Casma, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable. El presente servicio de control ha sido ejecutado durante el período comprendido entre el 2 de julio al 5 de agosto de 2024, en el ámbito del departamento de Ancash, lugar donde se desarrolla la Vía Evitamiento Casma, que pertenece al Proyecto.

Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

A continuación, se describen las principales características del Contrato de Concesión:

Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

Cuadro N° 01
Ficha Técnica del Contrato de Concesión

Características	Detalle					
Alcance	Diseño, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de las obras de infraestructura, que abarca aproximadamente 356.21 km de longitud, que se subdividen en los siguientes tramos:					
	Ruta	Tramo	Sub Tramo	Inicio (km)	Fin (km)	Longitud (km)
	RN1	Pativilca – Santa	Pativilca – Huamey	206.70	292.20	85.50
			Huamey – Casma	292.20	381.82	89.62
	RN1	Santa – Cruce de la Panamericana Norte con el Puerto Salaverry	Casma – Chimbote	381.82	416.10	34.28
Chimbote - Santa			416.10	448.64	32.54	
R01N	Puerto Salaverry – Emp. R01N	Santa – Chao	448.64	512.80	64.19	
		Chao – Virú	512.80	528.25	15.42	
		Virú – Puerto Salaverry	528.25	557.01	28.76	
		Puerto Salaverry – Emp. R01N	557+400 PN		5.90	
		Total km			356.21	
Fecha de firma de contrato	18 de febrero de 2009.					
Concedente	Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.					
Regulador y Supervisor ⁵	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.					
Concesionario	Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C - AUNOR conformada por ⁶ : - Aleatica S.A.U. (España): 66.885% - Aleatica S.A. (Perú): 0.000004% - Compañía Española de Financiación del Desarrollo: 33.114%					
Clasificación	Autofinanciada.					

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

⁵ Contrato de Concesión “DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN (...)

15.6. El REGULADOR podrá designar a un supervisor de obras, el mismo que realizará las actividades que el primero le asigne. La titularidad de la función se mantiene en el REGULADOR. (...)

⁶ De conformidad con lo indicado en el Informe de Desempeño de la Red Vial N° 4 - 2023, último informe publicado en el portal institucional de OSITRAN en el siguiente link: <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2024/07/id-rv4-2023.pdf>. Cabe precisar que, la suma de los porcentajes de acciones de capital social resulta 99.9990004%.



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Características	Detalle
Compromiso de inversión	US\$ 460 296 328 incluido IGV. Al mes de junio de 2024, el avance acumulado en la ejecución de las inversiones es de 70.50% (US\$ 324 490 271) del compromiso de inversión ⁷ .
Descripción de las Obras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obras consideradas en la inversión inicial del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la Segunda Calzada de los tramos Pativilca-Santa-Trujillo⁸. - Construcción del Intercambio Vial en el cruce de la Panamericana Norte con el Puerto Salaverry (Trujillo). - Obras de Puesta a Punto⁹: Correspondiente a la calzada actual de los tramos Pativilca-Santa-Cruce Puerto Salaverry y Salaverry-Emp. R01N, que serán ejecutadas por el Concedente. ▪ Obras Viales Nuevas <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Puentes y Pontones. - Construcción de las Vías de Evitamiento de las ciudades de Virú, Chao, Chimbote, Casma y Huamey. - Construcción de Óvalos. - Construcción de pasos a desnivel. - Construcción de puentes peatonales. - Construcción de la segunda calzada de los tramos Pativilca Santa-Trujillo. ▪ Obras complementarias <ul style="list-style-type: none"> - Unidades de peaje en la calzada actual. - Unidades de peaje en la segunda calzada. - Estaciones de peaje. - Otras obras de infraestructura y equipamiento.
Plazo de la concesión	25 años contados desde la fecha de la firma del Contrato de Concesión.
Factor de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de kilómetros continuos de longitud de segunda calzada por construir. - Mayor cantidad obras de desempate.
Adendas Suscritas:	<ul style="list-style-type: none"> - Adenda N° 1, suscrita el 7 de setiembre de 2015, con la finalidad de permitir realizar modificaciones al Estudio Definitivo de Ingeniería (en adelante, EDI) aprobado de la segunda calzada a cargo del Concesionario, siempre que estas estén orientadas a mejoras técnicas y/o funcionales para cumplir con la meta del Proyecto y que no impliquen costos adicionales al Concedente. Igualmente, permite efectuar modificaciones al mencionado EDI a solicitud del Concedente, en cuyo caso, de existir mayores costos, se aplicará el mecanismo de pago para las Obras Adicionales. - Adenda N° 2, suscrita el 22 de julio de 2016, que tuvo por objeto establecer un procedimiento para que el Concesionario ejecute la Obra Vial Nueva No Ofertada (Vía de Evitamiento Chimbote). Asimismo, se precisa las condiciones para el incremento y ajustes de la tarifa en las unidades de peaje y se corrige un error material en la fórmula para el cálculo de los Niveles de Servicio global de un Sub-Tramo. - Adenda N° 3, suscrita el 3 de abril de 2017, que tuvo por objeto establecer un procedimiento para encargar al Concesionario la elaboración del EDI y el Instrumento de Gestión Ambiental (en adelante, IGA) de la obra "Rehabilitación de la carretera Pativilca – Quebrada Seca-Puente Santa – Dv Salaverry – Puerto Salaverry" con CUI N° 226313. - Adenda N° 4, suscrita el 28 de octubre de 2019, que modifica la definición de Acreedores Permitidos, cláusulas de Término de la Concesión por Mutuo Acuerdo, Valor Contable Neto del Intangible, entre otros.
Estado Situacional	En etapa de operación, con ejecución de determinadas inversiones, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión. Cabe precisar que el proyecto Vía de Evitamiento Casma cuenta con el Estudio Definitivo de Ingeniería aprobado ¹⁰ , encontrándose pendiente la ejecución de la obra.

Fuente: Contrato de Concesión.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁷ De acuerdo con el último reporte disponible del OSITRAN: Reporte de Información N° 00055-2024-GSF-OSITRAN de 09 de julio de 2024 publicado en el siguiente link: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6637618/5771015-inversiones-contrato-s-junio-2024.pdf>

⁸ De acuerdo con el numeral 1.14.73 del Contrato de Concesión, la Segunda Calzada a cargo del Concesionario se define como sigue: "Es aquella que comprende la longitud mínima de Construcción de segunda calzada determinada por el Estado de la República del Perú más la longitud adicional ofertada por el Adjudicatario durante el Concurso".

⁹ Contrato de Concesión "1.14.70 Puesta a Punto
Son aquellas Obras en la Calzada Actual que debe ejecutar el CONCEDENTE en los tramos Pativilca-Santa- Cruce de la Panamericana Norte con el puerto de Salaverry y Salaverry-Empalme R01N, a fin de que los tramos asfaltados existentes alcancen los índices de Serviciabilidad exigidos en el Anexo I del Contrato.
Al término de las Obras, los tramos serán entregados al CONCESIONARIO para su Explotación y Conservación."

¹⁰ Mediante Resolución Directoral N° 1302-2015-MTC/20 de 1 de diciembre de 2015.



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliانا Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión y análisis efectuado por la Comisión de Control a la información proporcionada por el Concedente, así como de la visita de inspección realizada el 17 de julio de 2024 a la obra "Vía Evitamiento Casma" (en adelante, Visita de Inspección) con la participación de los representantes del MTC, así como, del Concesionario, cuyos resultados se consignan en el "Acta de Visita de Inspección N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4" de 17 de julio de 2024 (en adelante, Acta de Visita de Inspección)¹¹, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto, la cual se expone a continuación:

EL CONCEDENTE NO HA CULMINADO CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA VÍA EVITAMIENTO CASMA, CUYO PLAZO CONTRACTUAL VENCió EN JUNIO DE 2011, INCUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LAS CLÁUSULAS 5.12 Y 6.10 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. ADEMÁS, EN LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ÁREA DONDE SE EJECUTARÁ DICHA OBRA, SE ADVIRTIó NUEVAS OCUPACIONES DE TERCEROS EN ALGUNOS PREDIOS QUE NO FUERON REPORTADAS POR EL CONCEDENTE, LO QUE PODRÍA GENERAR MAYOR DILACIÓN EN LA ENTREGA DE DICHA ÁREA AL CONCESIONARIO. LA SITUACIÓN DESCRITA CONTINÚA POSTERGANDO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA Y EL APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS DE ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5.8¹² del Contrato de Concesión, el Concedente tiene la obligación de poner a disposición del Concesionario, el Área de la Concesión y del Derecho de Vía en los plazos establecidos en las cláusulas 5.11 y 5.12 del referido Contrato, con la finalidad de que el Concesionario ejecute las obras a su cargo, entre las que se encuentra las **Obras de Desempate que están contempladas en el Anexo 9 de las Bases**. En el numeral 1.14.60 A del Contrato de Concesión, se define este tipo de obra como sigue:

"1.14.60 A Obras de Desempate¹³

Son aquellas obras viales nuevas que se encuentran contempladas en el Anexo 9 de las Bases y que fueron ofertadas por el CONCESIONARIO, de acuerdo al numeral 9.1.7 de las Bases como nueva Propuesta Económica para el Concurso de Proyectos integrales para la Concesión de los tramos viales de la Red Vial N° 4, en caso de empate."

Cabe precisar que, la Obra de Desempate materia del presente servicio de control corresponde a la obra **"Vía Evitamiento Casma"**.

En cuanto a los plazos para la entrega de los terrenos al Concesionario por parte del Concedente, tal como se indicó, estos se encuentran establecidos en las cláusulas 5.11 y 5.12 del Contrato de Concesión, que disponen que al menos el veinticinco por ciento (25%) de las áreas de terrenos del Área de la Concesión deberán ser entregados al Concesionario a más tardar a los sesenta (60) días calendario desde que el Concesionario haya acreditado el cierre financiero para la ejecución de las obras y el saldo restante dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario de la primera entrega.

Asimismo, en la cláusula 5.13 de dicho Contrato, se dispone que las obras indicadas en la cláusula 6.1 (obras incluidas en el Anexo N° 9 de las Bases del Concurso de este Proyecto) no podrán iniciarse si como mínimo el Concedente no entregó el porcentaje señalado anteriormente y en el

¹¹ Dicha Acta se encuentra en la Apéndice N° 05 del presente informe.

¹² De conformidad con la oferta económica del Concesionario, este ofertó las siguientes Obras de Desempate: ocho (8) Óvalos, veinte (20) puentes peatonales, diez (10) pasos a desnivel y tres (3) vías de evitamiento (Casma, Huamey y Virú).

¹³ En la cláusula 5.8 del Contrato de Concesión se señala lo siguiente:

"ÁREAS DE TERRENO COMPRENDIDAS EN EL ÁREA DE LA CONCESIÓN Y DERECHO DE VIA

5.8. El CONCEDENTE está obligado a poner a disposición del CONCESIONARIO, el área de terreno del Área de la Concesión y del Derecho de Vía, en los plazos a que se refiere la Cláusulas 5.11 y 5.12, (...)."



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

caso que dichas áreas no sean entregadas en los plazos establecidos (y que ello genere que el Concesionario no puede iniciar o continuar con la ejecución de las obras), el OSITRAN deberá otorgar una ampliación de plazo, tal como lo dispone la cláusula 5.14. del Contrato de Concesión, a continuación, se citan las mencionadas cláusulas:

"ENTREGA DEL ÁREA DE LA CONCESIÓN Y DERECHO DE VIA

5.11. *Las áreas de terreno correspondientes al Área de la Concesión o Derecho de Vía deberán ser entregadas por el CONCEDENTE al CONCESIONARIO en un solo bloque, o en más de una vez, en los siguientes plazos:*

- a) *A más tardar a los treinta (30) Días Calendario contados desde la Fecha de Suscripción del Contrato. Dicha entrega debe incluir necesariamente las unidades de peaje de la Calzada Actual, lo cual se dejará constancia en la primera Acta de Entrega Parcial de Bienes.*
- b) (...).

5.12 *Por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las áreas de terreno referentes al Área de Concesión o Derecho de Vía, para la Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO, deberán ser entregadas por el CONCEDENTE a más tardar a los sesenta (60) Días Calendario desde la acreditación del Cierre Financiero, libre de invasiones u ocupaciones y en un estado, características y situación tal que permita al CONCESIONARIO dar inicio a la ejecución de las Obras. Este veinticinco por ciento (25%) debe corresponder a kilómetros continuos desde el Norte hacia el sur.*

El saldo deberá ser entregado en una (1) o más oportunidades por el CONCEDENTE al CONCESIONARIO a más tardar a los trescientos sesenta y cinco (365) Días Calendario de la primera entrega mencionada en el párrafo anterior.
(...)

5.13 *Las Obras referidas en la Cláusula 6.1 no podrán iniciarse en la medida que el CONCEDENTE no hubiera cumplido con entregar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las áreas de terreno necesarias para el inicio de la ejecución de las Obras correspondientes, en los términos indicados en la Cláusula precedente.*

5.14 *En caso que no se produzca la entrega del área de terreno comprendida en el Área de Concesión o Derecho de Vía dentro de los plazos señalados en las Cláusulas 5.11 y 5.12 y que tal atraso no permita al CONCESIONARIO iniciar o continuar con las Obras y presentarías para su aceptación en el plazo máximo de ejecución previsto en la Cláusula 6.1, el REGULADOR deberá otorgar una ampliación de plazo en las condiciones fijadas en las Cláusulas 6.12 a 6.14".*

De otro lado, de conformidad con lo indicado en la cláusula 6.1¹⁴ del Contrato de Concesión, para el inicio de la ejecución de las obras a cargo del Concesionario, entre las que se encuentra la "Vía Evitamiento Casma" (Obra de Desempeate) incluida en el Anexo N° 9 de las Bases del concurso de este Proyecto, en adición a la entrega de terrenos, se requiere también el cumplimiento de otros requisitos establecidos en la cláusula 6.10 del referido Contrato, tales como el cierre financiero, la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería (en adelante, EDI), y el Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA), como se cita a continuación:

"INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

¹⁴ En la cláusula 6.1 del Contrato de Concesión, se señala lo siguiente:

"SECCION VI: EJECUCIÓN DE OBRAS DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

6.1. *El CONCESIONARIO se obliga a ejecutar las Obras referidas en el Anexo N° 9 de las Bases, conforme a lo siguiente:*

La ejecución de las Obras ofertadas por el CONCESIONARIO durante el Concurso, y se realizarán en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) meses. Para iniciar la Construcción de esta Obra, el CONCESIONARIO deberá cumplir con las condiciones indicadas en la Cláusula 6.10".



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



6.10. La Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO se deberá iniciar a más tardar a los sesenta (60) Días Calendario de haber acreditado el cierre financiero. Para ello, será necesaria la verificación de las siguientes condiciones:

- a) El CONCESIONARIO haya acreditado el **cierre financiero**.
- b) **Se haya efectuado la entrega de las áreas de terreno en el porcentaje indicado en la Cláusula 5.12** comprendidas en el Derecho de Vía correspondiente para la ejecución de esta Obra.
- c) Se haya aprobado los **Estudios Definitivos de Ingeniería e Impacto Ambiental** para la Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO.
- d) Se haya presentado el Programa de Ejecución de Obras
- e) El CONCESIONARIO haya presentado copia legalizada de los contratos de construcción, en los términos establecidos en las Bases.
- f) El CONCESIONARIO haya presentado la documentación que acredite la inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los Estatutos de la persona jurídica que actuará como Constructor. En caso se haya presentado un consorcio de Constructores, se deberá acreditar la constitución de los integrantes del consorcio en las mismas proporciones que fueron presentadas para efectos de la precalificación como Constructor, o en su caso, la documentación que acredite el contrato de consorcio a ser celebrado por los constructores.
- g) El CONCESIONARIO haya presentado copia legalizada notarialmente de los asientos del libro de matrícula de acciones o documento equivalente donde conste la conformación a la Fecha de Suscripción del Contrato del accionariado o de las participaciones del Constructor. Dicha documentación no será necesaria en caso la participación del Constructor se haya formalizado mediante la suscripción de un contrato.
- h) El CONCESIONARIO haya cumplido con entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula 11.2.". (Resaltado agregado)



Bajo el marco contractual descrito, y teniendo en cuenta el objetivo del presente servicio de control, a continuación, **se verificará el estado situacional de los avances en el cumplimiento de las condiciones establecidas en la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión para el inicio de la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma (Obra de Desempate)**. Para ello, la Comisión de Control solicitó¹⁵ al Concedente, entre otros, lo siguiente: i) el estado situacional del EDI de la obra Vía Evitamiento Casma, ii) el cumplimiento de cada una de las condiciones indicadas en la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión necesarias para el inicio de la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma y iii) el estado situacional de la adquisición de predios y liberación de interferencias para la ejecución de dicha obra. De la información remitida por la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC (en adelante, DGPPT-MTC), a continuación, se detalla el estado situacional del cumplimiento de las condiciones de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión:

Cuadro N° 2
Estado situacional de las condiciones establecidas en la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión para el inicio de la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma

Condiciones de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión	Documento del Concedente que acredita el estado situacional de la condición de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión	Comentario de la CGR
a) El CONCESIONARIO haya acreditado el Cierre Financiero.	Mediante el Oficio N° 511-2010-MTC/25 de 12 de abril de 2010, el Concedente aprobó la acreditación del Cierre Financiero presentada por el Concesionario, dentro del plazo establecido en la cláusula 3.10 del Contrato de Concesión.	Se cumplió condición en su oportunidad.
b) Se haya efectuado la entrega de las áreas de terreno en el porcentaje indicado en la Cláusula 5.12 comprendidas en el Derecho de Vía	Mediante los Oficios N° 2429-2024-MTC/19 de 01 de julio de 2024 y N° 2628-2024-MTC/19 de 11 de julio de 2024 ¹⁶ , la DGPPT-MTC informó a la Comisión de Control que, a la fecha, el Proyecto se encuentra en la etapa de adquisición de predios y liberación de	No se cumplió dicha obligación en el plazo respecto del área para la mencionada obra, situación que se

¹⁵ Mediante Oficio N° 078-2024-CG/APP/CC/RV4 de 26 de junio de 2024 y Oficio N° 086-2024-CG/APP/CC/RV4 del 12 de julio de 2024.

¹⁶ Mediante el Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 11 de julio de 2024, la DGPPT-MTC remitió a la Comisión de Control el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, en el cual se detalla el estado situacional de la adquisición de predios y liberación de interferencias para la ejecución de la Vía Evitamiento Casma.

Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00

Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

Condiciones de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión	Documento del Concedente que acredita el estado situacional de la condición de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión	Comentario de la CGR
<i>correspondiente para la ejecución de esta Obra.</i>	interferencias a cargo de la Dirección de Disponibilidad de Predios del MTC (en adelante, DDP-MTC).	mantiene hasta la fecha.
<i>c) Se haya aprobado los Estudios Definitivos de Ingeniería (...)</i>	Resolución Directoral N° 1302-2015-MTC/20 de 1 de diciembre de 2015 ¹⁷ se aprobó el EDI de la Vía Evitamiento Casma.	Se cumplió condición en su oportunidad.
<i>“d) Se haya presentado el Programa de Ejecución de Obras e) (...) f) (...) g) (...) h) (...)”</i>	La DGPPT-MTC, mediante Oficio N° 2676-2024-MTC/19 de 16 de julio de 2024, informó a la Comisión de Control que no corresponde, dado que aún no se ha dado el inicio de la etapa de construcción de la Vía Evitamiento Casma.	No resulta aplicable dado que aún no se ha iniciado la ejecución de la obra al no haberse entregado los terrenos para ello.

Fuente: Contrato de Concesión y Oficios N° 2429-2024-MTC/19 de 01 de julio de 2024 y N° 2628-2024-MTC/19 de 11 de julio de 2024
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro anterior, se advierte que en su oportunidad se cumplieron las condiciones establecidas en los literales a) y c) de la cláusula 6.10 del Contrato de Concesión, relacionados a la acreditación del cierre financiero y la aprobación del EDI de la Vía Evitamiento de Casma, mientras que la condición relacionada a la entrega de los terrenos a cargo del Concedente, se encuentra, a la fecha aún pendiente, tal como lo ha indicado la DGPPT-MTC, mediante el Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 11 de julio de 2024. Respecto de las otras condiciones, el Concedente señala que no corresponden en tanto hasta la fecha, aún no se ha dado inicio a la ejecución de la referida obra.



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

Teniendo en cuenta que el Cierre Financiero ocurrió el 12 de abril de 2010, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5.12 del Contrato de Concesión¹⁸, la primera entrega de los terrenos necesarios para la ejecución de la Vía Evitamiento Casma (correspondiente al 25% de las áreas de terreno del Área de Concesión) debía efectuarse el 11 de junio de 2010 y el saldo (75% de los terrenos restantes) debía ser entregado a más tardar a los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario de realizada la primera entrega, es decir hasta el **11 de junio de 2011**.

Posteriormente, sobre el cumplimiento de dicha obligación, entre otros, como se detalla a continuación, las Partes del Contrato de Concesión (Concedente y Concesionario) suscribieron el 04 de abril de 2017 el “Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales” (en adelante, Acta de Suspensión de Obligaciones)¹⁹, en la que, entre otros, acordaron suspender temporalmente, por un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario, contado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 29 de agosto de 2017²⁰, las obligaciones contractuales vinculadas a la entrega de las áreas para la ejecución de las obras, entre ellas, las Obras de Desempate incluyendo la “Vía Evitamiento



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

¹⁷ De acuerdo con lo informado por la DGPPT-MTC a la Comisión de Control mediante Oficio N° 2429-2024-MTC/19 de 01 de julio de 2024.

¹⁸ En la cláusula 5.12 del Contrato de Concesión, se señala lo siguiente:

“ENTREGA DEL ÁREA DE LA CONCESIÓN Y DERECHO DE VIA

5.12. Por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las áreas de terreno referentes al Área de Concesión o Derecho de Vía, para la Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO, deberán ser entregadas por el CONCEDENTE a más tardar a los sesenta (60) Días Calendario desde la acreditación del Cierre Financiero, libre de invasiones u ocupaciones y en un estado, características y situación tal que permita al CONCESIONARIO dar inicio a la ejecución de las Obras. Este veinticinco por ciento (25%) debe corresponder a kilómetros continuos desde el Norte hacia el sur.
El saldo deberá ser entregado en una (1) o más oportunidades por el CONCEDENTE al CONCESIONARIO a más tardar a los trescientos sesenta y cinco (365) Días Calendario de la primera entrega mencionada en el párrafo anterior.

(...).”

¹⁹ Información remitida mediante el Oficio N° 2632-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024, en atención al Oficio N° 083-2024-CG/APP/CG/RV4 de 08 de julio de 2024.

²⁰ Tal como se indica en el numeral 2.1 del Acta de Suspensión de Obligaciones:

“II.- ACUERDOS VINCULADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SEGUNDA CALZADA Y LAS OBRAS DE DESEMPATE DE LA RED VIAL N° 04:

- 2.1. Las Partes acuerdan suspender temporalmente la ejecución de las Obras de Segunda Calzada y las Obras de Desempate de la Red Vial N° 4, por el plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario contados desde el 01 de enero del 2017. En ese sentido, se acuerda la suspensión de las obligaciones contractuales contenidas en las cláusulas 5.11, 6.1 y 6.1 O del Contrato de Concesión.”
- 2.2. El CONCEDENTE hará entrega del saldo de terrenos necesarios para la ejecución de las Obras de Segunda Calzada y las Obras de Desempate por Paquetes de Terrenos, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo I que forma parte integrante del presente Acuerdo.”



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

Casma²¹; así como el plazo para la ejecución de las obras, y las condiciones para el inicio de la ejecución de dichas obras, correspondiente a las obligaciones establecidas en las cláusulas 5.11, 6.1 y 6.10, respectivamente. Posteriormente, las Partes suscribieron cuatro (4) adendas a la referida Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones, con la finalidad de prolongar el periodo de suspensión de dichas obligaciones, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 3
Adendas suscritas por las Partes al Acta de Suspensión de Obligaciones

N° Adenda	Fecha de suscripción de Adenda	Periodo de Suspensión
Adenda N° 1	17.08.2017	Seis (6) meses Desde el 29.08.2017 hasta el 01.03.2018
Adenda N° 2	20.02.2018	Seis (6) meses Desde el 20.02.2018 hasta el 01.09.2018
Adenda N° 3	20.08.2018	Doce (12) meses Desde el 20.08.2018 hasta el 01.09.2019
Adenda N° 4	13.05.2019	Tres (3) meses Desde el 01.09.2019 hasta el 01.12.2019

Fuente: Acta de Suspensión de Obligaciones y adendas suscritas.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

De lo expuesto, se advierte que las Partes han venido suspendiendo la obligación contractual de entrega de áreas de la obra Vía Evitamiento Casma, entre otras obras, hasta en cuatro oportunidades, siendo la última desde el 04 de abril de 2017 hasta el 01 de diciembre de 2019, sin que a la fecha, los terrenos correspondientes a esta obra hayan sido entregados al Concesionario para el inicio de su ejecución, habiendo transcurrido más de trece (13) años desde que venció la obligación del Concedente (en junio de 2011) para entregar dichas áreas libre de interferencias para que se ejecute la obra Vía Evitamiento Casma, materia de evaluación en el presente servicio de control.



Firmado digitalmente por
ACOSTA BAROLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

En ese sentido, a fin de verificar el estado de la suspensión de obligaciones, a la fecha, la Comisión de Control, a través del Oficio N° 083-2024-CG/APP/CC/RV4 de 8 de julio de 2024, solicitó al Concedente, informar si se habían acordado nuevas ampliaciones para la suspensión de las obligaciones establecidas en las cláusulas 5.11, 6.1 y 6.10, teniendo en cuenta que con la Adenda N° 4 al Acta de Suspensión de Obligaciones, el plazo para la suspensión de obligaciones venció el 01 de diciembre de 2019.



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

En atención a este requerimiento, mediante el Oficio N° 2632-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024, la DGPPT-MTC volvió a remitir la misma Acta de Suspensión de Obligaciones y sus adendas, por lo que, se deduce que no existen Actas de Suspensión de Obligaciones adicionales relacionadas a la obra Vía Evitamiento Casma, que suspendan, entre otros, la obligación del Concedente de entregar las áreas de terrenos para el inicio de la ejecución de esta obra, por lo que, a continuación se verificará el estado situacional, a la fecha, de los terrenos de las Áreas de la Concesión libres de interferencia necesarios para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma.



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Sobre el estado situacional de los terrenos libres de interferencia que deberán ser entregados al Concesionario para el inicio de la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

El Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 "*Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura*"²² (en adelante, TUO D.L. 1192) establece -entre otros- disposiciones para la adquisición, expropiación de bienes inmuebles de



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00

²¹ De conformidad con el numeral 2.2 del Acta de Suspensión de Obligaciones, el Anexo I de dicha Acta se detalla los paquetes de terrenos que el Concedente se compromete a entregar en los términos y condiciones establecidos en esta Acta, encontrándose en el Paquete N° 02 el área para la Vía Evitamiento Casma.
²² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de octubre de 2020. Cabe indicar que, el Decreto Legislativo N° 1192 entró en vigencia a partir del 24 de agosto de 2015.



dominio privado²³ y transferencia de inmuebles de propiedad del Estado que se requieran para la ejecución de las obras de infraestructura, así como, los plazos y procedimientos para cada una de las etapas de dichos procesos.²⁴

Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



En ese sentido, y considerando el marco legal mencionado, a fin de verificar los avances en la adquisición de predios y liberación de interferencias para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma, la Comisión de Control solicitó al Concedente, mediante Oficio N° 078-CG/APP/CC/RV4 de 26 de junio de 2024, la documentación que acredite el estado situacional de la adquisición de los predios y liberación de interferencias, a la fecha, para la referida obra.

Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00

En respuesta, la DGPPT-MTC, mediante los Oficios N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024 y N° 2684-2024-MTC/19 de 16 de julio de 2024 remitió los Informes N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y N° 007-2024-CGPGP-JCPA de 15 de julio de 2024, en los cuales se señala lo siguiente:



- **Sobre la competencia de la DDP-MTC para efectuar las gestiones para la adquisición de predios y liberación de interferencias:** mediante el "Acta de entrega y recepción del acervo documentario (físico y digital) respecto a la adquisición de predios y liberación de interferencias enmarcados a un contrato de Asociación Público Privada en Infraestructura Vial" suscrita entre PROVÍAS Nacional (en adelante, PVN), DGPPT-MTC y la DDP-MTC el 23 de junio de 2022, se efectuó la primera transferencia del acervo documentario de la adquisición de predios y liberación de interferencias del Contrato de Concesión de la Red Vial N° 4, incluyendo los relacionados a la obra Vía Evitamiento Casma, por parte de PVN a la DGPPT-MTC. Adicionalmente, la DDP-MTC señala que "(...) la competencia funcional para ejecutar las acciones relativas al cumplimiento del TUO del D.L. 1192 respecto de la Red Vial N° 4, es a partir de la emisión de la Resolución Secretarí N° 078-2022- TC/04, el 19 de agosto del 2022 y no así desde la suscripción del Acta del día 23 de junio de 2022".

Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



- **En cuanto a la cantidad de predios e interferencias:** la obra Vía Evitamiento Casma implica la adquisición de 135 predios (100 privados y 35 públicos)²⁵ y 8 interferencias: redes eléctricas (1), telecomunicaciones (4), redes de agua y alcantarillado (2) y canal de riego (1). Al momento de la transferencia del acervo documentario, en junio de 2022, PVN transfirió a la DDP-MTC, a través de la DGPPT-MTC, los 135 predios clasificados bajo las siguientes condiciones: 91 predios "adquiridos" y 44 predios "no adquiridos". Sin embargo, la DDP-MTC ha señalado que el estado situacional de los 135 predios, es el siguiente:

Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Cuadro N° 4
Predios totales afectados por la construcción de la obra Vía Evitamiento Casma

Condición de los predios transferidos por PVN a la DDP-MTC	Evaluación de la DDP-MTC de los predios transferidos por PVN	N° predios
Adquiridos	Predios adquiridos e inscritos registralmente a favor del MTC en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante, SUNARP).	48
	Predios adquiridos y pagados, pendiente de culminar con su proceso de inscripción registral a favor del MTC.	43
No Adquiridos	Predios pendientes de adquisición.	44
Total		135

Fuente: Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024 y Oficio N° 2684-2024-MTC/19 de 16 de julio de 2024
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

²³ De conformidad con el artículo 9.1 del TUO DL 1192, que establece:

"(...)
9.1. Son objeto de Adquisición y Expropiación todos los bienes inmuebles de dominio privado.
(...)"

²⁴ En el Apéndice N° 3 del presente documento, se detalla los procesos involucrados en cada una de las etapas para la adquisición de los predios y liberación de interferencias, de conformidad con lo dispuesto en el TUO D.L. 1192.

²⁵ Mediante el Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024, el Concedente informó a la Comisión de Control que de los ciento treinta y siete (137) predios previstos inicialmente para la ejecución de esta obra, a la fecha, dos (2) predios han sido desafectados, por lo que, el total de predios afectados para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma es de ciento treinta y cinco (135) predios.



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

En ese sentido, en las siguientes secciones del presente documento, la Comisión de Control, sobre la base de la documentación remitida por el Concedente respecto del estado situacional de la adquisición de predios y liberación de interferencias para la obra Vía Evitamiento Casma, verificará dicho estado situacional informado por el Concedente.

a. Sobre el estado situacional a la fecha de los 135 predios necesarios para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00

- Con relación a los 91 predios transferidos por PVN a la DDP-MTC con la condición de "adquiridos"

De los noventa y uno (91) predios transferidos por PVN a la DDP-MTC, con la condición de adquiridos, dos (2) predios corresponden a la modalidad contrato de mejoras, en el marco de la Tercera Disposición Complementaria y Final del TUO D.L. 1192, por lo que, no requieren de inscripción registral. Sobre la acreditación de estos predios, la DDP-MTC solo remitió el contrato de mejoras y el cheque de pago correspondiente a un (1) predio, quedando pendiente la acreditación del pago del otro predio.



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

Respecto de los ochenta y nueve (89)²⁶ predios restantes, la Comisión de Control ha verificado el estado situacional de estos sobre la base de la documentación remitida por el MTC mediante Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024, cuyo resultado de manera resumida se presenta a continuación²⁷:

Cuadro N° 5
Estado situacional de los 91 predios adquiridos para la ejecución de la Vía Evitamiento Casma de conformidad con el TUO D.L. 1192

Estado del predio según lo indicado por la DDP-MTC			Verificación de la Comisión de Control ²⁸	
Estado informado por PVN	Resultado de la evaluación de DDP-MTC	N° de predios	Verificación de la documentación remitida por la DDP-MTC	Estado Situacional acreditado
Predios adquiridos	Predios adquiridos y con partida registral	48	La DDP-MTC remitió las partidas registrales de cada uno de 47 predios evidenciándose que han sido inscritos a favor del MTC ante la SUNARP, por lo que, estos 47 predios han culminado con el proceso de adquisición y registro a favor del MTC, en el marco del TUO D.L. 1192; sin embargo, sobre el predio con código RV4-T2-SIS-007 , la DDP-MTC no adjuntó la partida registral respectiva.	De la verificación efectuada por la Comisión de Control en los registros de la SUNARP, se constató que el predio con código RV4-T2-SIS-007, respecto del cual la DDP-MTC no remitió el sustento, que se encuentra a favor del MTC e inscrito en la Partida N° 11036992 de la SUNARP ²⁹ . En consecuencia, se evidencia que los 48 predios tienen la condición de adquiridos y cuentan con inscripción registral a favor del MTC en la SUNARP.
Predios adquiridos	Predio pagado y con formulario registral y cheque de pago	27	Sobre estos 27 predios, la DDP-MTC remitió los formularios registrales y los cheques de pago de 25 predios adquiridos mediante trato directo, no habiendo adjuntado documentación sustentatoria respecto a 2 predios.	Se evidencia que 25 predios adquiridos cuentan con formulario registral y cheque de pago; no obstante, la DDP-MTC aún no han iniciado los trámites de inscripción registral.

²⁶ No se están considerando dos predios con contrato de mejoras en la medida que la Tercera Disposición Complementaria y Final del TUO D.L. 1192 establece que no son susceptibles de inscripción registral. Sin perjuicio de ello, la DDP-MTC remitió el contrato de mejoras y el cheque de pago de 13 de febrero de 2021 correspondiente a solo 1 predio, quedando pendiente la acreditación del pago del otro predio.

²⁷ El detalle de la verificación realizada por la Comisión de Control se encuentra en el Apéndice N° 4 del presente informe.

²⁸ íbid.

²⁹ Verificado en: <https://sprl.sunarp.gob.pe/sprl/ingreso>



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Estado del predio según lo indicado por la DDP-MTC			Verificación de la Comisión de Control ²⁸	
Estado informado por PVN	Resultado de la evaluación de DDP-MTC	N° de predios	Verificación de la documentación remitida por la DDP-MTC	Estado Situacional acreditado
				Sobre 2 predios (RV4-T2-SIS-009 y RV4-T2-CAR-032) no se evidencia el estado situacional de su pago.
	Predio pagado y con contrato de mejoras ³⁰	2	Sobre estos 2 predios, la DDP-MTC remitió el contrato de mejoras y el cheque de pago de 13 de febrero de 2021 correspondiente a solo 1 predio. Sobre el otro predio, no remitió documentación alguna	Sobre estos dos predios, la DDP-MTC solo evidenció el pago de mejoras de 1 predio. No obstante, sobre el otro predio, no remitió documentación alguna.
	Predio pagado con registro SIAF y Acta de Entrega de Depósito Administrativo	6	Sobre estos 6 predios, la DDP-MTC remitió lo siguiente: - Captura de pantalla del registro SIAF de 4 predios, lo cual no evidencia que estos predios hayan sido pagados al sujeto pasivo. - De los otros 2 predios adjuntó el "Acta de Entrega anticipada del bien" y el "Acta de entrega del Depósito Administrativo", por lo que, se verifica que estos predios se encuentran pagados.	La DDP-MTC sobre los 4 predios con registro SIAF, no remitió documentación que sustente el pago a los sujetos pasivos³¹.
	Predios pagados con Resolución de Tasación Administrativa	8	Sobre estos 8 predios, la DDP-MTC remitió las resoluciones que aprueban la tasación de los predios, sin haber remitado el cheque o el depósito administrativo que evidencie el pago dichos predios a los sujetos pasivos.	La DDP-MTC sobre estos predios, no remitió documentación que sustente el pago a los sujetos pasivos.
TOTAL		91		

Fuente: Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024 e Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024.
Elaboración: Comisión de Control.

De lo indicado en el cuadro anterior, se ha verificado que cuarenta y ocho (48) predios señalados por la DDP-MTC contaban con la inscripción registral en la SUNARP a favor del MTC. Asimismo, respecto de los cuarenta y tres (43) predios restantes, dos (2) predios corresponden a mejoras y cuarenta y uno (41) fueron reportados por la DDP-MTC como pendiente de iniciar su proceso de inscripción registral a favor del MTC ante la SUNARP, encontrándose pagados y pendientes de inscripción. No obstante, solo se ha evidenciado el pago de veintiocho (28) predios y sobre los restantes catorce (14) predios³² no se cuenta con la evidencia del pago efectuado al sujeto pasivo por dichos predios.

³⁰ TUO D.L. 1192 (modificado por Decreto Legislativo N° 1559)
"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

Tercera.- Reconocimiento de mejoras

Sujeto Activo, a fin de obtener la liberación del inmueble, en el marco de los procesos regulados en los títulos III, IV y VI, previa disponibilidad presupuestal respectiva, reconoce las mejoras encontradas en el inmueble y/o gastos de traslado a los ocupantes o poseedores que no cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del presente Decreto Legislativo, siguiendo el procedimiento de trato directo en lo que resulte aplicable.

(...)

Si dentro del plazo anterior no existen oposiciones al reconocimiento de las mejoras, se procede al pago o consignación en el Banco de la Nación, por las mejoras reconocidas al poseedor u ocupante.

(...)"

³¹ **Sujeto Pasivo (S.P.):** Es el propietario o poseedor del inmueble sujeto a Adquisición o Expropiación conforme a las reglas contenidas en el DL 1192 y modificatorias

³² Sumatoria resultante de 2 de predios con formulario registral y cheque de pago, 4 con registro SIAF y 8 con Resolución de Tasación Administrativa.



- Con relación a los 44 predios transferidos con la condición de “no adquiridos” a la DDP-MTC³³

Sobre la base de la documentación remitida por el MTC, mediante Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024, la Comisión de Control ha verificado el estado situacional de los 44 predios, que al momento de su transferencia por parte de PVN a la DDP-MTC (en junio de 2022) tenían la condición de “no adquiridos”, cuyo resultado de manera resumida se presenta a continuación³⁴:

Cuadro N° 6
Estado situacional de los predios pendientes de adquisición en junio de 2022 para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma

Condición	N° de predios			Verificación del estado situacional de la Comisión de Control
	Privado	Público	Total	
Predios presuntamente adquiridos con inscripción registral a favor del MTC ante la SUNARP.	1	15	16	Si bien la DDP-MTC informó que los predios se encuentran inscritos a favor del MTC, no remitió a la Comisión de Control la evidencia documental que acredite dicha inscripción a favor del MTC respecto de los 16 predios.
Predios adquiridos con el proceso pendiente de inscripción registral ante la SUNARP a favor del MTC.	7	7	14	Si bien la DDP-MTC informó sobre los 7 predios públicos que cuentan con la Resolución de Transferencia, no remitió a la Comisión de Control la evidencia documental que sustente dicho estado situacional. En el caso de los 7 predios privados si bien remitió documentos que evidencian su adquisición, no remitió el sustento de su inscripción registral ante la SUNARP a favor del MTC.
Predios no adquiridos	1	13	14	Sobre estos 14 predios, la DDP-MTC informó a la Comisión de Control que se encuentra gestionando su adquisición pero no remitió documentación que acredite su estado situacional o los avances en el proceso de su adquisición.
Total	9	35	44	

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.
Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Tal como se advierte, de los cuarenta y cuatro (44) predios que en junio de 2022, tenían la condición de “no adquiridos”, a la fecha, se tiene que dieciséis (16) de ellos se encuentran inscritos a favor del MTC (1 privado y 15 públicos), catorce (14) predios se encuentran pendientes de inscripción registral (7 privados y 7 públicos) y catorce (14) continúan en proceso de adquisición.

De lo expuesto, a manera de resumen, respecto de los ciento treinta y cinco (135) predios, a la fecha, se tiene el siguiente estado situacional, el cual ha sido verificado por la Comisión de Control:

Cuadro N° 7
Estado situacional de los 133 predios para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma

Estado situacional del predio	Predios transferidos por PVN a la DDP-MTC con la condición de “Adquiridos”		Predios Transferidos por PVN a la DDP-MTC con la condición “No Adquiridos”		Total	% avance
	Privados	Públicos	Privados	Públicos		
1. Inscritos registralmente a favor del MTC	48	15	1	15	64	47.41 %
2. Predios no inscritos³⁵	43	20	8	20	71	52.59 %
Total	91	35	9	35	135	

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.
Elaboración: Comisión de Control Concurrente

³³ Cabe precisar que dos (2) predios transferidos por PVN fueron desafectados y por lo tanto no se contabilizan en el total de predios afectados.

³⁴ El detalle de la verificación realizada por la Comisión de Control se encuentra en el Apéndice N° 4 del presente informe.

³⁵ La misma que esta desagregada por: (35) predios con formulario registral y cheque, (6) con registro SIAF, (15) con Resolución de Tasación Administrativa, (2) con contrato de mejoras y (13) en proceso de adquisición.



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

b. Sobre el estado situacional del proceso de liberación de interferencias:

La cláusula 5.4 del Contrato de Concesión establece que el Concedente garantiza para su entrega al Concesionario que las áreas de terreno correspondientes al Área de la Concesión, se encontrarán libres de ocupantes y de cualquier restricción que pudiera afectar el normal desarrollo de la obra, tal como se cita a continuación:

*“5.4 El CONCEDENTE declara y garantiza que para cada Toma de Posesión, los Bienes del CONCEDENTE estarán libres de cualquier (i) carga, gravamen o derecho; así como libres de ocupantes y de cualquier restricción que pudiera afectar el normal desarrollo de la Obra o la futura Explotación, (ii) embargo, medida judicial, extrajudicial o administrativa, que pueda limitar, impedir o afectar su normal utilización para los fines del Contrato, obligándose el CONCEDENTE al saneamiento a que hubiere lugar, sea por evicción, por vicio oculto y/o por acto propio del CONCEDENTE. Para efectos de la obligación de saneamiento a cargo del CONCEDENTE, el CONCESIONARIO deberá notificar a éste (sic) sobre la existencia del vicio oculto y/o acto propio del CONCEDENTE, dentro de los quince (15) Días Calendario de haber conocido.
(...)”*

Por su parte, el artículo 42³⁶ del TUO D.L. 1192 dispone que es interés “prioritario” del Estado la liberación de interferencias para la ejecución de obras de infraestructura, actividad que debe seguir el procedimiento y plazos establecidos en el artículo 43³⁷ del referido TUO. En ese sentido, a fin de verificar el estado situacional del proceso de liberación de interferencias para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma, la Comisión de Control solicitó³⁸ al Concedente informar sobre el estado situacional de la liberación de interferencias en el área donde se ejecutará la referida obra.

Al respecto, de la información remitida por el Concedente³⁹, se advierte que la ejecución de esta obra, requiere la liberación de ocho (8) interferencias que son del siguiente tipo: redes eléctricas (1), telecomunicaciones (4), redes de agua y alcantarillado (2) y canal de riego (1), cuyo estado situacional, se detalla a continuación:

Cuadro N° 8
Estado situacional de las interferencias existentes en las áreas de terreno para la ejecución de la Vía Evitamiento Casma

Ítem	Código	Titular de la Interferencia (o EPS)	Estado Situacional de acuerdo al TUO del DL N° 1192		
			Estado Situacional/ Culinación	Fecha estimada de liberación según DDP-MTC	Comentarios CGR
Redes Eléctricas					
1	ETELI-1780	HIDRANDINA S.A. (Cod. Interferencia N° 89)	Elaboración de expediente técnico/ Pendiente	Jul-25	El MTC se encuentra a cargo de la elaboración del Expediente Técnico para la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que se encuentra en proceso de contratación del Consultor para la elaboración del Expediente Técnico para liberar la referida interferencia.
Telecomunicaciones					
2	ETELI-1682	TELEFÓNICA DEL PERU S.A. (Cod. Interferencia N° 68)	En proceso de identificación de las interferencias afectadas para la obra /	Abr-25	El MTC se encuentra a cargo de la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que vienen realizando la inspección para la adquisición de predios y posterior a ello, programar las acciones de liberación de interferencias, dado según señala la DDP-

³⁶ **“Artículo 42.- De las Interferencias**

La liberación de Interferencias para la ejecución de Obras de Infraestructura es de interés prioritario del Estado y constituye un elemento esencial en las relaciones entre el Estado y las empresas prestadoras de servicios públicos o titular de las Interferencias y se rige por lo dispuesto en el presente Título.

La presente disposición incluye a las empresas del Estado, de derecho público y de derecho privado, prestadoras de servicios públicos quienes son las encargadas de efectuar las contrataciones necesarias para la liberación de interferencias.”

³⁷ Ver Apéndice 3, Gráfico N° 4. Procedimiento y plazos para la liberación de Interferencias según TUO D.L. 1192.

³⁸ Mediante Oficios N° 0078, 0081, 0082-CG/APP/CC/RV4 de 26 de junio de 2024, 05 de julio de 2024 y 08 de julio de 2024, respectivamente.

³⁹ A través del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, adjunto al Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Lilliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00



Firmado digitalmente por ALANIA MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Ítem	Código	Titular de la Interferencia (o EPS)	Estado Situacional de acuerdo al Tuo del DL N° 1192		
			Estado Situacional/ Culminación	Fecha estimada de liberación según DDP-MTC	Comentarios CGR
			Pendiente		MTC requiere previamente adquirir los predios y luego liberar las interferencias, en este caso de las redes de telecomunicaciones.
3	ETELI-1742	VIETTEL PERÚ S.A.C. (Cod. Interferencia N° 69)	Con Convenio suscrito con la EPS/ Pendiente	Dic-24	Liberación a cargo de la Empresa Prestadora de Servicio - EPS La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, señala que cuenta con el convenio de liberación para esta interferencia (Convenio N° 0064-2023-MTC/10).
4	ETELI-1756	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C (Cod. Interferencia N° 83)	En proceso de identificación de las interferencias afectadas para la obra/ Pendiente	Abr-25	El MTC se encuentra a cargo de la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, sobre esta interferencia informó, que viene gestionando la realización de una visita de inspección a efectos de verificar en campo los avances en la liberación de esta interferencia, sin embargo, en la lista de la interferencia que serán visitadas, según lo indicado en el Informe Técnico N° 040-2024-CJSS de 1 de julio de 2024, no se advierte la inclusión de esta interferencia.
5	ETELI-1851	YOFC PERÚ SAC (Cod. Interferencia N° 104)	Gestionando la suscripción de Convenio con la EPS/ Pendiente	Mar-25	El MTC se encuentra a cargo de la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que viene realizando las gestiones para suscribir un convenio con la EPS a fin de encargarle la liberación de la interferencia. No obstante, no remitió documentos que acrediten dicha gestión.
Red de Agua y Alcantarillado					
6	ETELI-1249	SEDACHIMBOTE S.A. (Cod. Interferencia N° 24)	En revisión de del Expediente Técnico/ Pendiente	Nov-24	Liberación a cargo de la EPS El MTC remitió a la Comisión de Control, el Oficio N° 8378-2024-MTC/19.03 de 20 de junio de 2024, mediante el cual solicita al Concesionario su opinión respecto de la compatibilidad técnica del diseño de expediente técnico para la reubicación de redes de agua y alcantarillado de titularidad EPS SEDACHIMBOTE S.A.
7	ETELI-1823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA (Cod. Interferencia N° 93)	En proceso de liberación/ Pendiente	Dic-24	El MTC se encuentra a cargo de la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que ha notificado a la Municipalidad Provincial de Casma, el Oficio N° 7238-2024-MTC/19.03 de 03 de junio de 2024, solicitando la remoción de los buzones existentes dentro de la Vía Evitamiento Casma.
Canal de Riego					
8	ETELI-1248	JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRÁULICO MENOR CASMA – SECHÍN (Cod. Interferencia N° 23)	Elaboración de expediente técnico/ Pendiente	Dic-25	El MTC se encuentra a cargo de la ejecución de la liberación La DDP-MTC, mediante el Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que se encuentran en proceso de contratación del Consultor para la elaboración del Expediente Técnico para la liberación de esta interferencia.

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024 y Acta de Vista de Inspección de 17 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se advierte que a la fecha ninguna de las ocho (8) interferencias se encuentran liberadas, encontrándose incluso dos (2) en la etapa de identificación de las interferencias afectadas para la obra (de telecomunicaciones). El plazo máximo estimado por la DDP-MTC para culminar con dicha liberación vence en diciembre de 2025.

Adicionalmente, el 17 de julio de 2024, la Comisión de Control con la participación del MTC, realizó una visita de inspección al área donde se ejecutará la Vía Evitamiento Casma, con el fin de verificar in situ el estado situacional de las labores de adquisición de los predios, así como la liberación de interferencias para la ejecución de la referida obra (en adelante, Visita de Inspección).



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

Como resultado de la Visita de Inspección, se suscribió el ACTA DE VISITA N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4 de 17 de julio de 2024 (en adelante, Acta de Visita⁴⁰), donde se dejó constancia que la Comisión de Control identificó doce (12) predios ocupados por terceros con cultivos y edificaciones de material noble; no obstante, el Concedente, como parte de información remitida sobre el estado situacional de los predios, no reportó dichas ocupaciones. A continuación, se muestran las vistas fotográficas donde se evidencia lo indicado:

Cuadro N° 9

Visita de inspección al área vinculada a la ejecución de la Vía Evitamiento Casma

Predios	Vista Fotográfica
<p>1. Predio ocupado con cultivos de terceros dentro del área para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma (Coordenada Ref.: E0792879/N8953354), sin embargo, esta área no ha sido reportada por DDP-MTC.</p> 	
<p>2. Predio ocupado con cultivos de terceros dentro del área para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma (Coordenada Ref.: E0792976/N8953302), sin embargo, esta área no ha sido reportada por DDP-MTC..</p> 	
<p>3. Predio con código RV4-T2-TAL-001: se verificó que se encuentra ocupado con cultivos de terceros, sin embargo, esta condición no ha sido reportada por el Concedente como parte de la información remitida sobre el estado situacional de los predios.</p>	



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Romay
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Fran
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

⁴⁰ Ver Apéndice N° 5 del presente documento.

Predios	Vista Fotográfica
 <p>RV4-T2-TAL-001</p> <p>Área afectada donde se ejecutará la obra</p>	
<p>4. Predio ocupado con construcción de material noble dentro del área para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma (E793163/N8955064), sin embargo, esta condición (edificación) no ha sido reportada por el Concedente como parte de la información remitida sobre el estado situacional de los predios.</p>	
 <p>Área afectada donde se ejecutará la obra</p>	
<p>5. Predio con código RV4-T2-ECA-015, en el cual se identifica la construcción de un cerco de ladrillo dentro del área para la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma; sin embargo, esta condición (construcción de un cerco) no ha sido reportada por el Concedente como parte de la información remitida sobre el estado situacional de los predios.</p>	
 <p>RV4-T2-ECA-015</p> <p>Área afectada donde se ejecutará la obra</p>	
<p>6. Predio con código RV4-T2-BNE-001, el cual se encuentra ocupado con cultivos de terceros, sin embargo, esta condición no ha sido reportada por el Concedente como parte de la información remitida sobre el estado situacional de los predios.</p>	



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedita
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Román
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00

7. Predios con códigos RV4-T2-CAR-007, RV4-T2-CAR-008, RV4-T2-CAR-034, RV4-T2-CAR-035, RV4-T2-CAR-036 y RV4-T2-CAR-038, los cuales se encuentran ocupados con cultivos de terceros, sin embargo, esta condición no ha sido reportada por el Concedente como parte de la información remitida sobre el estado situacional de los predios



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Fran
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

Fuente: Acta de Visita N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4 de 17 de julio de 2024.
Elaboración: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

Tal como se ha evidenciado, durante la Visita de Inspección se verificó la existencia de dos (2) áreas adicionales que se encuentran dentro de los límites del Área de la Concesión donde se ejecutará la mencionada obra, las cuales no han sido identificadas o reportadas por el Concedente, como parte del estado situacional de los predios informados a la Comisión de Control. Asimismo, se identificó que diez (10) predios se encuentran ocupados por construcciones y cultivos de terceros, no habiendo la DDP-MTC reportado dicha condición como parte de la información remitida a la Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Sobre este aspecto, los representantes del MTC señalaron que ejecutarían una visita de inspección del 22 al 26 de julio de 2024, a fin de, verificar el estado de los predios que serían afectados para la ejecución de esta obra.



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

Cabe señalar que la presencia de ocupaciones de terceros en algunos predios no reportadas, no permite tener certeza sobre el estado situacional de la totalidad de los predios requeridos para la ejecución de la obra, y generaría mayor dilación para culminar con los procesos de adquisición y liberación de interferencias.



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Adicionalmente, se debe mencionar que este Contrato de Concesión fue objeto de un servicio de control posterior por parte de esta Entidad Fiscalizadora Superior, emitiéndose el Informe de Auditoría N° 29441-2022-CG/APP-AC de 12 de diciembre de 2022. En dicho Informe de Auditoría se identificó, entre otros, que a dicha fecha el Concedente no había entregado las áreas necesarias para la ejecución de las Obras de Desempate, como es el caso, de la Vía Evitamiento Casma, obra objeto del presente servicio de control; situación que, como se ha evidenciado en el presente informe, se



Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

mantiene, pues si bien se advierte avances en la adquisición de los predios necesarios para esta obra, han transcurrido más de 19 meses desde la emisión de dicho informe sin que se haya culminado con la referida adquisición.

De lo expuesto, se advierte que el Concedente no ha culminado con los procesos de adquisición de predios y liberación de interferencias para el inicio de la obra Vía Evitamiento Casma, cuyo plazo contractual venció en junio de 2011, incumpliendo con su obligación establecida en las cláusulas 5.12 y 6.10 del Contrato de Concesión. Además, en la Visita de Inspección al área donde se ejecutará dicha obra, se advirtió nuevas ocupaciones de terceros en algunos predios que no fueron reportadas por el Concedente, lo que podría generar mayor dilación en la entrega de dicha área al Concesionario.

Los hechos expuestos incumplen lo siguiente:

➤ **CONTRATO DE CONCESIÓN**

ENTREGA DEL ÁREA DE LA CONCESIÓN Y DERECHO DE VÍA

"5.12 Por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las áreas de terreno referentes al Área de Concesión o Derecho de Vía, para la Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO, deberán ser entregadas por el CONCEDENTE a más tardar a los sesenta (60) Días Calendario desde la acreditación del Cierre Financiero, libre de invasiones u ocupaciones y en un estado, características y situación tal que permita al CONCESIONARIO dar inicio a la ejecución de las Obras. Este veinticinco por ciento (25%) debe corresponder a kilómetros continuos desde el Norte hacia el sur.

El saldo deberá ser entregado en una (1) o más oportunidades por el CONCEDENTE al CONCESIONARIO a más tardar a los trescientos sesenta y cinco (365) Días Calendario de la primera entrega mencionada en el párrafo anterior.
(...)

INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

6.10. La Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO se deberá iniciar a más tardar a los sesenta (60) Días Calendario de haber acreditado el cierre financiero. Para ello, será necesaria la verificación de las siguientes condiciones:

- a) El CONCESIONARIO haya acreditado el cierre financiero.
- b) **Se haya efectuado la entrega de las áreas de terreno en el porcentaje indicado en la Cláusula 5.12 comprendidas en el Derecho de Vía correspondiente para la ejecución de esta Obra.**
- c) Se haya aprobado los Estudios Definitivos de Ingeniería e Impacto Ambiental para la Construcción de la Segunda Calzada a cargo del CONCESIONARIO.
- d) Se haya presentado el Programa de Ejecución de Obras.
(...)
- h) El CONCESIONARIO haya cumplido con entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula 11.2".
(Subrayado y Resaltado agregado)

La situación descrita continúa postergando el inicio de la ejecución de esta obra y el aprovechamiento por parte de los usuarios de esta infraestructura vial.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 6 – Verificación del Estado Situacional de la Obra denominada "Vía Evitamiento Casma", de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



La situación adversa identificada en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión, las cuales han sido señaladas en este documento y se encuentra en el acervo documentario del MTC.

Firmado digitalmente por
ALANIA MALPARTIDA Nayedith
Dayhan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:08:40 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

En el Apéndice N° 2, se detalla las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control anteriores al presente informe, la solicitud de información de las acciones preventivas y correctivas y su estado a la fecha de la emisión del presente Informe de Hito de Control.



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito De Control N° 6 – Verificación del Estado Situacional de la Obra denominada “Vía Evitamiento Casma”, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normatividad aplicable, se ha advertido una (01) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca–Santa- Trujillo y Salaverry – Empalme R01N.



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Dirección de Programas y Proyectos en Transportes del MTC, el presente Informe de Hito de Control Concurrente, el cual contiene una (01) situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente “Hito De Control N° 6 – Verificación del Estado Situacional de la Obra denominada “Vía Evitamiento Casma”, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la supervisión del Proyecto.
2. Hacer de conocimiento a la Dirección de Programas y Proyectos en Transportes del MTC, que conforme al numeral 6.1.8.2 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, deben comunicar al Jefe de Comisión, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva, debiendo precisar que cuenta con cuarenta y cinco (45) días calendario desde notificada la presente, para la corrección de la respectiva situación adversa.
3. Hacer de conocimiento a la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN el presente Informe de Hito de Control, para los fines que considere pertinentes en su calidad de Supervisor del Contrato de Concesión.



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

Lima, 05 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR
ASENJO Karina Del Pilar FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA
MARTEL Antonio Teodoro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:36:04 -05:00

TAFUR ASENJO KARINA DEL PILAR
Integrante
Comisión de Control

VALDIVIA MARTEL ANTONIO TEODORO
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO
Luz Marisol FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:41:53 -05:00

GARCIA AQUINO LILIANA SUMA
Integrante
Comisión de Control

LEÓN CAMPÓ LUZ MARISOL
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por ACOSTA
BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:43:19 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO
SANCHEZ Jose Ronmy FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 17:47:12 -05:00

ACOSTA BARTOLO JOSÉ FRANK
Jefe de Comisión de Control

VELASCO SÁNCHEZ JOSÉ RONMY
Supervisor de Comisión de Control



Firmado digitalmente por ALANIA
MALPARTIDA Nayedith Dayhan FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-08-2024 18:09:03 -05:00

ALANIA MALPARTIDA NAYEDITH DAYHAN
Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas
y Obras por Impuestos (e)

XI. APÉNDICE

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

EL CONCEDENTE NO HA CULMINADO CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA VÍA EVITAMIENTO CASMA, CUYO PLAZO CONTRACTUAL VENCió EN JUNIO DE 2011, INCUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LAS CLÁUSULAS 5.12 Y 6.10 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. ADEMÁS, EN LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ÁREA DONDE SE EJECUTARÁ DICHA OBRA, SE ADVIRTIó NUEVAS OCUPACIONES DE TERCEROS EN ALGUNOS PREDIOS QUE NO FUERON REPORTADAS POR EL CONCEDENTE, LO QUE PODRÍA GENERAR MAYOR DILACIÓN EN LA ENTREGA DE DICHA ÁREA AL CONCESIONARIO. LA SITUACIÓN DESCRITA CONTINÚA POSTERGANDO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA Y EL APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS DE ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

N°	Documento
1	Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry-Empalme R01N
2	Adenda N° 01, suscrita el 07 de setiembre de 2015
3	Oficio N° 511-2010- MTC/25 de 12 de abril de 2010
4	Oficio N° 2429-2024-MTC/19 de 01 de julio de 2024
5	Resolución Directoral N° 1302-2015-MTC/20 de 11 de diciembre de 2015
6	Oficio N° 078-2024-CG/APP/CC/RV4 de 26 de junio de 2024
7	Oficio N° 086-2024-CG/APP/CC/RV4 del 12 de julio de 2024
8	Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 11 de julio de 2024
9	Oficio N° 1933-2023-MTC/19 de 13 de junio de 2023
10	Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio
11	Oficio N° 053-2024-CG/APP/CC/RV4 de 07 de mayo de 2024
12	Oficio N° 083-2024-CG/APP/CC/RV4 de 08 de julio de 2024
13	Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura
14	Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01 de 04 de julio de 2021
15	Oficio N° 078-CG/APP/CC/RV4 de 26 de junio de 2024
16	Oficio N° 2684-2024-MTC/19 de 16 de julio de 2024
17	Oficio N° 1835-2024-MTC/19 de 15 de mayo de 2023
18	Acta de Inspección N° 005-2024-CG/APP/RV4 de 17 de julio de 2024
19	R.M. N° 1784-2023-MTC/01.02.
20	Informe N° 009-2024-MIVG de 23 de mayo de 2024
21	Oficio N° 8378-2024-MTC/19.03 a AUNOR el notificado el 20.06.2024
22	Oficio N° 7238-2024-MTC/19.03 de 03 de junio de 2024
23	Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales, suscrita el 04 de abril de 2017.
24	Adenda N° 01 al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales, suscrita el 17 de agosto de 2017.
25	Adenda N° 02 al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales, suscrita el 20 de febrero de 2018.
26	Adenda N° 03 al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales, suscrita el 20 de agosto de 2018.
27	Adenda N° 04 al Acta de Suspensión Temporal de Obligaciones Contractuales, suscrita el 13 de mayo de 2019.



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES



Informe de Hito de Control N° 1410-2024-CG/APP-SCC de 14 de febrero de 2024 – Hito de Control N° 1

Número de situaciones adversas identificadas: 01

Número de situaciones adversas que subsisten: 01

Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

Relación de situaciones adversas que subsisten

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	EL CONCEDENTE MANTIENE PENDIENTE LA ENTREGA FORMAL DEL 75% DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA “VÍA DE EVITAMIENTO CHIMBOTE”, DEBIDO A QUE NO HAN CULMINADO CON LOS PROCESOS DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS TANTO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL CONCEDENTE COMO AQUELLAS A CARGO DEL CONCESIONARIO, HABIENDO VENCIDO EL PLAZO PARA LA LIBERACIÓN EN DICIEMBRE DE 2023, ESTABLECIDO EN EL ACTA SUSCRITA POR LAS PARTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL 20 DE JULIO DE 2021. ASIMISMO, RESPECTO DE ALGUNOS PREDIOS, EL CONCEDENTE NO HA CULMINADO CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192. ESTA SITUACIÓN CONTINÚA POSTERGANDO LA EJECUCIÓN DE LA	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 0680-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240141211 de 20 de febrero de 2024). - Oficio N° 1140-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240204776 de 26 de marzo de 2024) que adjunta el Memorando N° 2240-2024-MTC/19.03 de 26 de marzo de 2024 e Informe N° 001-2024-MACV-CGBM-JAPG-MACR-HFCR-MIVG de 26 de marzo de 2024. - Oficio N° 1201-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240215757 de 02 de abril de 2024) e Informe N° 001-2024-MACV-CGBM-JAPG-MACR-HFCR-MIVG de 26 de marzo de 2024. - Oficio N° 1202-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240216140 de 02 de abril de 2024) e Informe N° 001-2024-MACV-CGBM-JAPG-MACR-HFCR-MIVG de 26 de marzo de 2024. 	<p><u>De lo indicado por el MTC</u></p> <p>En el Apéndice N° 2 del Informe de Hito de Control N° 15596-2024-CG/APP-SCC de 27 de junio de 2024 correspondiente al Hito de Control N° 5 para el Proyecto, la Comisión de Control evaluó las acciones adoptadas por el Concedente sobre la situación adversa incluida en el Informe de Hito de Control N° 1410-2024-CG/APP-SCC de 14 de febrero de 2024 (correspondiente al Hito de Control N° 1 para el Proyecto), concluyendo que la referida situación adversa, a dicha fecha, se encontraba en estado “No Corregida” dado que el plazo que tenía el MTC para corregir la referida situación adversa venció el 30 de marzo de 2024, sin que esta haya sido corregida.</p> <p>Posteriormente, mediante el Oficio N° 2806-2024-MTC/19 de 30 de julio de 2024⁴¹, el Concedente remitió a la Comisión de Control información actualizada sobre los avances en la adquisición de predios y liberación de interferencias respecto de lo informado en junio de 2024, a través del Oficio N° 2325-2024-MTC/19 de 20 de junio de 2024. De la evaluación de la información remitida, se advierte ciertos avances en el proceso de adquisición y liberación de interferencias, no obstante, estos aún no han culminado. Cabe precisar que la ejecución de la Vía Evitamiento Chimbote implica la adquisición de 378 predios y la liberación de 9 interferencias, de estas últimas a la fecha queda pendiente la liberación de la interferencia de riego. A continuación, se detalla el estado situacional de los 378 predios (30 a cargo de la</p>	<p><u>Sobre las acciones adoptadas por el MTC</u></p> <p>De lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, el estado de esta situación adversa es “No Corregida” al haber vencido el 30.03.2024, el plazo que tenía el MTC para la corrección de la situación adversa.</p>

Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA ACUÑO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

⁴¹ Oficio remitido por el Concedente en atención al Oficio N° 088-2024-CG/APP/CC/RV4 de 15 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia Erika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:01:05 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina De
Pilar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa																																														
	<p>“VÍA EVITAMIENTO CHIMBOTE” Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE LOS USUARIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 1493-2024-MTC/19 (Exp. N° 082024025772 de 22 de abril de 2024) e Informe N° 001-2024-MIVG-ERE de 19 de abril de 2024. - Oficio N° 1494-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240252762 de 22 de abril de 2024) e Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MACR-HFCR-MACR-MANH-MIVF de 19 de abril de 2024. - Oficio N° 1977-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240326538 de 28 de mayo de 2024) e Informe N° 003-2024-MACV-CGBM-JAPG-MACR-HFCR-MACR-MANH-MIVG de 24 de mayo de 2024. - Oficio N° 2806-2024-MTC/19 (Exp. N° 0820240459656 de 30 de julio de 2024) e Informe Técnico Legal N° 001-2024-JAPG-MACR-HFCR-LMGC-MIVG-ERE de 25 de julio de 2024. 	<p>DDP-MTC y 348 que fueron transferidos por PROVIAS Nacional a la DDP-MTC para continuar con su proceso de adquisición⁴²⁾ a la fecha:</p> <p>Respecto a los 30 predios pendiente de adquisición por parte de la DDP-MTC</p> <table border="1" data-bbox="1093 443 1780 1050"> <thead> <tr> <th colspan="4">Predios de naturaleza Privada</th> </tr> <tr> <th>Ítem</th> <th>Condición</th> <th>N° Predios</th> <th>Fecha de Inscripción a favor del MTC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Adquiridos, liberados, entregados al Concesionario y registrados a nombre del MTC</td> <td>20</td> <td>Adquirido y registrado</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Liberados y entregados al Concesionario, pendiente el pago, la suscripción del Formulario Registral y la independización del predio ante SUNARP</td> <td>1</td> <td>Julio-2024</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Etapas de Valorización (previo al inicio de las gestiones de adquisición)</td> <td>1</td> <td>Julio-2024</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Desafectadas</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <th colspan="4">Predios de naturaleza Pública</th> </tr> <tr> <th>Ítem</th> <th>Condición</th> <th>N° Predios</th> <th>Fecha de Inscripción a favor del MTC</th> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Registrados a nombre del MTC</td> <td>3</td> <td>Adquirido y registrado</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Evaluación técnica legal (1 en evaluación técnica⁴³ y 2 en revisión de títulos archivados⁴⁴)</td> <td>3</td> <td>Julio-2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a los 348 predios adquiridos por PROVIAS Nacional, que forman parte de la segunda etapa de la transferencia del acervo documentario⁴⁵</p> <table border="1" data-bbox="1093 1161 1780 1236"> <thead> <tr> <th>Condición</th> <th>N° Predios</th> <th>Acciones del MTC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Predios Inscritos</td> <td>226</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Predios de naturaleza Privada				Ítem	Condición	N° Predios	Fecha de Inscripción a favor del MTC		Adquiridos, liberados, entregados al Concesionario y registrados a nombre del MTC	20	Adquirido y registrado	B	Liberados y entregados al Concesionario, pendiente el pago, la suscripción del Formulario Registral y la independización del predio ante SUNARP	1	Julio-2024	C	Etapas de Valorización (previo al inicio de las gestiones de adquisición)	1	Julio-2024	D	Desafectadas	2	-	Predios de naturaleza Pública				Ítem	Condición	N° Predios	Fecha de Inscripción a favor del MTC	E	Registrados a nombre del MTC	3	Adquirido y registrado	F	Evaluación técnica legal (1 en evaluación técnica ⁴³ y 2 en revisión de títulos archivados ⁴⁴)	3	Julio-2024	Condición	N° Predios	Acciones del MTC	Predios Inscritos	226		
Predios de naturaleza Privada																																																		
Ítem	Condición	N° Predios	Fecha de Inscripción a favor del MTC																																															
	Adquiridos, liberados, entregados al Concesionario y registrados a nombre del MTC	20	Adquirido y registrado																																															
B	Liberados y entregados al Concesionario, pendiente el pago, la suscripción del Formulario Registral y la independización del predio ante SUNARP	1	Julio-2024																																															
C	Etapas de Valorización (previo al inicio de las gestiones de adquisición)	1	Julio-2024																																															
D	Desafectadas	2	-																																															
Predios de naturaleza Pública																																																		
Ítem	Condición	N° Predios	Fecha de Inscripción a favor del MTC																																															
E	Registrados a nombre del MTC	3	Adquirido y registrado																																															
F	Evaluación técnica legal (1 en evaluación técnica ⁴³ y 2 en revisión de títulos archivados ⁴⁴)	3	Julio-2024																																															
Condición	N° Predios	Acciones del MTC																																																
Predios Inscritos	226																																																	

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por GARCIA ACUÑO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

Estos predios fueron transferidos a la DDP-MTC a través de la suscripción del Acta de Transferencia del Acervo Documentario del Proyecto suscrita el 22 de febrero de 2024.

42 Predio con código RV4-ECH-S3-GUA-070.

44 Predio con código RV4-ECH-S2-LB-079 y RV4-ECH-S2-LB-096.

45 Estado situacional actualizado según lo informado mediante Informe Técnico Legal N° 001-2024- JAPG-MACR-HFCR-LMGC-MIVG-ERE de 25 de julio de 2024, adjunto al Oficio N° 2806-2024-MTC/19 de 30 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:01:05 -05:00

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina De Salaverry.
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas			Estado de la situación adversa
			Con partida registral		Adquirido y registrado	
			Predios con evaluación de partida registral	28	La DDP-MTC reporta 25 predios inscritos a favor del MTC. Los 3 predios ⁴⁶ restantes aún no cuentan con la documentación que permita verificar su estado.	
			Predios Pagados	122		
			Predios con formulario registral y cheque	66	Se elaboraron 20 planos de ubicación, localización, perímetros e independización, así como sus respectivas memorias de descriptivas.	
			Predios con contrato de mejora y cheque	33	No requieren de inscripción ante SUNARP	
			Predios con registro SIAF	23	Se solicitará los títulos archivados ante SUNARP durante el mes de julio-2024	

Fuente: DDP-MTC

De lo informado por la DDP-MTC, se advierte que de los 378 predios, a la fecha, 249 se encuentran adquiridos y con inscripción registral a favor del MTC en la SUNARP, quedando 129 predios que continúan con su proceso de adquisición. En cuanto a las interferencias, a la fecha, solo que pendiente una relacionada a un canal de riego.

En ese sentido, si bien se advierte que el Concedente, se encuentra adoptando acciones conducentes para a corregir la situación adversa del Informe de Hito de Control 1, aún quedan 129 predios que no han culminado con su proceso de adquisición, por lo que, al haber vencido el plazo máximo que tenía el MTC para corregir la situación adversa el 30 de marzo de 2024, la Comisión de Control, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, considera que la situación adversa se encuentra en estado **"No Corregida"**. Ello sin perjuicio, se hará seguimiento a las acciones que continúe efectuando el Concedente, en el marco de sus competencias.

Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00

Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por
GARCIA ACUÑO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00

⁴⁶ Predios con código RV4-ECH-S3-SAN-040, RV4-ECH-S3-SAN-041 y RV4-ECH-S3-GUA-062.



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:01:05 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina De Salaverry.
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:44

Informe de Hito de Control N° 4720-2024-CG/APP-SCC de 19 de marzo de 2024 – Hito de Control N° 2

Número de situaciones adversas identificadas: 01
Número de situaciones adversas que subsisten: 01



Relación de situaciones adversas que subsisten

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22

Firmado digitalmente por GARCIA ACUÑO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02

Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina De Salaverry
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	A LA FECHA PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONCEDENTE PARA LA ENTREGA DE LOS TRAMOS DE LA CALZADA ACTUAL CON LOS NIVELES DE SERVICIABILIDAD EXIGIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN, HABIENDO TRANSCURRIDO CATORCE (14) AÑOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL. ASÍMISMO, SE ADVIERTE QUE DE LOS TRECE (13) EDI APROBADOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALZADA ACTUAL, EL CONCEDENTE Y EL CONCESIONARIO SE ENCUENTRAN EVALUANDO POSIBLES ACTUALIZACIONES DE SEIS (6) EDI CORRESPONDIENTES A LOS PUENTES HUARMEY, CULEBRAS, CHAO, HUAMANZAÑA, CARRIZAL Y LACRAMARCA., DICHA SITUACIÓN CONTINÚA POSPONIENDO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA REFERIDA REHABILITACIÓN QUE COMPRENDE CINCO (5) TRAMOS Y OCHO (8) PUENTES, EN DETRIMENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN ESTA INFRAESTRUCTURA VIAL.	<p>Oficio N° 1288-2024-MTC/19 de 08 de abril de 2024 (Exp. N° 0820240226392).</p> <p>- Oficio N° 1401-2024-MTC/19 de 16 de abril de 2024 (Exp. N° 0820240241644).</p> <p>- Oficio N° 1726-2024-MTC/19 de 09 de mayo de 2024 (Exp. N° 0820240289461).</p>	<p><u>De lo indicado por el MTC</u></p> <p>En el Apéndice N° 2 del Informe de Hito de Control N° 15596-2024-CG/APP-SCC de 27 de junio de 2024 correspondiente al Hito de Control N° 5 para el Proyecto, la Comisión de Control evaluó las acciones adoptadas por el Concedente sobre la situación adversa incluida en el Informe de Hito de Control N° 4720-2024-CG/APP-SCC de 19 de marzo de 2024 (correspondiente al Hito de Control N° 2 para el Proyecto), concluyendo que la referida situación adversa, a dicha fecha, se encontraba en estado “No Corregida” dado que el plazo que tenía el MTC para corregir la referida situación adversa venció el 17 de junio de 2024, sin que esta haya sido corregida.</p> <p>Posteriormente, mediante Oficio N° 2442-2024-MTC/19 de 01 de julio de 2024⁴⁷, el Concedente comunicó a la Comisión de Control que se encuentra a la espera de la información técnica solicitada al Concesionario a efectos de evaluar la necesidad de los cambios solicitados por este último a los EDIs que se encuentran aprobados para la ejecución de la rehabilitación de la calzada actual del Proyecto. Además, informó que se encuentra coordinando con el Concesionario la modificación contractual con la finalidad de encargar al Concesionario la ejecución de la rehabilitación de la calzada actual (Obras de Puesta a Punto). Al respecto, la Comisión de Control, mediante Oficio N° 090-2024-CG/APP/CC/RV4 de 22 de julio de 2024 solicitó a la DGPPT-MTC el estado situacional actualizado de las acciones preventivas o correctivas que permitan corregir la referida situación adversa; sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe, el Concedente no ha atendido dicho requerimiento habiendo vencido su plazo de atención el 30 de julio de 2024.</p> <p>En ese sentido, al haber vencido el plazo máximo que tenía el Concedente para corregir la situación adversa el 17 de junio de 2024, la Comisión de Control, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, considera que la situación adversa en evaluación se encuentra en el estado de “No Corregida”. Ello sin perjuicio, se hará seguimiento a las acciones que continúe efectuando el Concedente, en el marco de sus competencias.</p>	<p><u>Sobre las acciones adoptadas por el MTC</u></p> <p>De lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, el estado de esta situación adversa es “No Corregida” al haber vencido el 17.06.2024, el plazo que tenía el MTC para la corrección de la situación adversa.</p>

⁴⁷ Oficio remitido por el Concedente en atención al Oficio N° 071-2024-CG/APP/CG/RV4 de 10 de junio de 2024.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:01:05



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina De Salaverry
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:44

Informe de Hito de Control N° 10629-2024-CG/APP-SCC de 25 de abril de 2024 – Hito de Control N° 3

Número de situaciones adversas identificadas: 01

Número de situaciones adversas que subsisten: 0⁴⁸



Informe de Hito de Control N° 13056-2024-CG/APP-SCC de 29 de mayo de 2024 – Hito de Control N° 4

Número de situaciones adversas identificadas: 01

Número de situaciones adversas que subsisten: 01

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:05

Relación de situaciones adversas que subsisten

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	SE ADVIERTE QUE HAN TRANSCURRIDO TRECE (13) AÑOS SIN QUE EL CONCEDENTE HAYA CULMINADO CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS PARA EL INICIO DE LA OBRA INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY, HABIENDO VENCIDO SU PLAZO PARA DICHA ENTREGA EN JUNIO DE 2011 DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN. ASIMISMO, EL CONCEDENTE A LA FECHA, CONTINÚA SIN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA (EDI) DE LA OBRA INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY, EN LO CONCERNIENTE A LA FÓRMULA POLINÓMICA Y GASTOS GENERALES, HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE SIETE (7) AÑOS DESDE QUE VENCÍO	<u>De la información del MTC</u> - Oficio N° 1926-2024-MTC/19 de 22 de mayo de 2024 (Exp. N° 0820240341487). - Oficio N° 2156-2024-MTC/19 de 10 de junio de 2024 (Exp. 0820240362616). - Oficio N° 2362-2024-MTC/19 de 25 de junio de 2024 (Exp. 0820240383535). - Oficio N° 2727-2024-MTC/19 de 18 de julio de 2024. (Exp. 0820240436853).	<u>De lo indicado por el MTC</u> En el Apéndice N° 2 del Informe de Hito de Control N° 15596-2024-CG/APP-SCC de 27 de junio de 2024 correspondiente al Hito de Control N° 5 para el Proyecto, la Comisión de Control evaluó las acciones adoptadas por el Concedente sobre la situación adversa incluida en el Informe de Hito de Control N° 13056-2024-CG/APP-SCC de 29 de mayo de 2024 (correspondiente al Hito de Control N° 4 para el Proyecto), concluyendo que la referida situación adversa, a dicha fecha, se encontraba en estado “Con acciones” dado que el plazo que tenía el MTC para corregir la referida situación adversa vencía el 13 de julio de 2024. Posteriormente, mediante Oficio N° 2727-2024-MTC/19 de 18 de julio de 2024, la DGPPT-MTC remitió al Jefe de Comisión el sustento de la solicitud de ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales para las acciones adoptadas para corregir la situación adversa, precisando que se encuentran recabando información de los diferentes equipos de la DDP-MTC.	<u>Sobre las acciones adoptadas por el MTC</u> De lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, el estado de esta situación adversa es “Con Acciones” siendo el plazo máximo que tiene la DGPPT-MTC para la corrección de la situación adversa el 27 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22

Firmado digitalmente por GARCIA ACUÑO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02

⁴⁸ La situación adversa que se identificó en este Informe de Hito de Control fue la siguiente: “SE HA VERIFICADO QUE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RIESGOS LABORALES VIGENTES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO NO CUMPLEN CON ALGUNAS DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS 12.3 Y 12.8 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, NO EVIDENCIÁNDOSE QUE OSITRAN HAYA ADVERTIDO DICHO INCUMPLIMIENTO, SITUACIÓN QUE INCUMPLE LA CLÁUSULA 15.5 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EL ARTÍCULO 6 Y 10 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SUPERVISIÓN DEL OSITRAN, ASÍ COMO, LOS NUMERALES 5.5 Y 9.13 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL OSITRAN. LO SEÑALADO PODRÍA AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO”. Como parte de las acciones implementadas a fin de corregir esta situación adversa, el OSITRAN, comunicó a la Comisión de Control que mediante el Informe N° 2422-2024-JCRV-GSF-OSITRAN de 30 de abril de 2024 y el Oficio N° 4725-2024-GSF-OSITRAN de la misma fecha solicitó al Concesionario la remisión del levantamiento de observaciones respecto de las pólizas de seguro de riesgos laborales SCTR Salud N° 702240004699 y SCTR Pensión N° 7012400003654, por no cumplir las condiciones establecidas en las cláusulas 12.3 y 12.8 del Contrato de Concesión, otorgándole un plazo de 10 días hábiles, que venció el 15 de mayo de 2024. Asimismo, OSITRAN informó que mediante el Oficio N° 6308-2024-GSF- OSITRAN de 05 de junio de 2024, comunicó al Concesionario el levantamiento de observaciones a las referidas pólizas de seguro, habiendo determinado que las pólizas de seguro sobre riesgos laborales contratadas por el Concesionario cumplen con las condiciones establecidas en la sección XII del Contrato de Concesión. La Comisión de Control luego de la revisión de la información remitida por el OSITRAN considera que la situación adversa se encuentra en estado “Corregida”, tal como, se evaluó en el Apéndice N° 2 del Hito de Control N° 15596-2024-CG/APP-SCC de 27 de junio de 2024.g

Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina De Salaverry FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24



Firmado digitalmente por BERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:01:05



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronmy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
49	EL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA CITADA APROBACIÓN, SITUACIONES QUE FUERON ADVERTIDAS POR ESTA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR EN JUNIO DE 2023. LO EXPUESTO, CONTINÚA POSTERGANDO EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA CITADA OBRA Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE LOS USUARIOS.		En respuesta a dicha solicitud, mediante Oficio N° 092- 2024-CG/APP/CC/RV4 de 22 de julio de 2024, el Jefe de Comisión comunicó la aprobación de la ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendarios adicionales, siendo la nueva fecha máxima para adoptar las acciones correctivas respecto a la Situación Adversa identificada en el Informe de Hito de Control el 27 de agosto de 2024. En ese sentido, la Comisión de Control concluye que la situación adversa se encuentra en estado “ Con acciones ”, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, siendo el plazo máximo que tiene el MTC para corregir la situación adversa el 27 de agosto de 2024.	



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Informe de Hito de Control N° 15596-2024-CG/APP-SCC de 27 de junio de 2024 – Hito de Control N° 5

Número de situaciones adversas identificadas: 00

Número de situaciones adversas que subsisten: 00⁴⁹

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA ACUNO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



⁴⁹ Cabe precisar que en este Informe no se advirtió situaciones adversas; no obstante, se identificó un aspecto relevante.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 18:01:05 -05:00

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina De Salaverry. FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

APÉNDICE 3

Gráfico N° 1:
Etapas del procedimiento de adquisición de inmuebles reguladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1192

Identificación	Comunicación a Sujeto Pasivo (S.P)	Remisión de documentos a SUNARP	Elaboración de Expediente Técnico Legal	Designación de Peritos	Tasación
Plazo no definido	Plazo 10 d.h	Plazo 10 d.h	Plazo 3 meses	Plazo 5 d.h	Plazo 30 d.h
Sujeto Activo (S.A.) identifica inmuebles para ejecución de Obras. Art. 16.1	Dentro de los 10 d.h. siguientes de identificados los inmuebles, el S.A. comunica a Sujeto Pasivo (S.P) y ocupantes del bien inmueble Art. 16.1	En el plazo de 10 d.h. desde la comunicación al S.P, el S.A. remite a la SUNARP: 1. Cargo de notificación a S.P. 2. Identificación de partida registral. 3. Orden de anotación preventiva Art 16.2	Dentro del plazo de 3 meses siguientes a la identificación de inmuebles, el S.A. remite el expediente técnico legal al Órgano encargado de tasación. Art. 17	En el plazo no mayor a 5 d.h. contados desde la recepción del Expediente Técnico Legal, el Órgano encargado de tasación designa peritos. Art 14.1	La tasación se efectúa en un plazo no mayor a 30 d.h. luego de la designación de peritos. Art 18

Procedimiento de Adquisición					Inscripción en SUNARP	
Carta de intención de adquisición	Aceptación de adquisición	Aprobación del valor de tasación y monto de pago	Transferencia de Inmueble y Pago	Desocupación de inmueble	Remisión a SUNARP	Inscripción de adquisición
Plazo 20 d.h.	Plazo 10 d.h.	Plazo 10 d.h.	Plazo 20 d.h.	Plazo 10 o 30 d.h.	Plazo 5 d.h.	Plazo 7 d.h.
En el plazo máximo de 20 d.h de recibida la tasación, el S.A. envía al sujeto pasivo S.P. la Carta de Intención de Adquisición, previa disponibilidad presupuestal. Art. 20.2	S.P. cuenta con 10 d.h para comunicar su aceptación a la oferta de adquisición efectuada por el S.A. Art. 20.3	Dentro de los 10 d.h de recibida la aceptación de la oferta del S.P. El S.A. aprueba el valor total de la tasación y el pago. Art. 20.4 (a)	Emitida la aprobación del valor de la tasación y pago, el S.A. en máximo 20 d.h. gestiona el instrumento de transferencia a favor del S.P. y efectúa el pago del valor total de tasación. Art. 20.4 (b), (c) y 21.1	Luego del pago correspondiente, el SP debe desocupar y entregar el bien inmueble afectado, en los plazos: - 10 d.h si es predio libre. - 30 d.h si es inmueble ocupado o en uso. Art 20.4 (e)	Dentro de los 5 d.h. de firmado el Formulario Registral y efectuado el pago del valor total de la Tasación, el S.A. remite dichos documentos a SUNARP. Art. 22	Dentro de los 7 d.h. de recibida la solicitud, el Registrador Público inscribe la adquisición a nombre del Beneficiario. Art. 22

d.h = Plazo máximo en días hábiles

Sujeto Activo (S.A.): Es el Ministerio competente del sector, el Gobierno Regional y el Gobierno Local responsable de la tramitación de los procesos de Adquisición o Expropiación

Sujeto Pasivo (S.P.): Es el propietario o poseedor del inmueble sujeto a Adquisición o Expropiación conforme a las reglas contenidas en el DL 1192 y modificatorias.

Fuente: DL 1192 y modificatorias

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Gráfico N° 2:

**Etapas del procedimiento de expropiación de inmuebles
TUO del Decreto Legislativo N° 1192**

Procedimiento Expropiación				Inscripción en SUNARP	
Rechazo de Oferta de Adquisición	S.A expide norma para ejecución de Expropiación	Consignación a favor del SP por monto de indemnización	Desocupación de inmueble	Remisión a SUNARP	Inscripción de la Expropiación
Plazo no definido	Plazo 10 d.h	Plazo 10 d.h	Plazo 10 o 30 d.h	Plazo 5 d.h	Plazo 7 d.h
Rechazo de oferta de adquisición. Art. 26	Dentro de los 10 d.h siguientes al rechazo o vencimiento del Plazo, el Sujeto Activo (SA) expide la norma que aprueba la ejecución de Expropiación. Art. 27	La Consignación a favor del Sujeto Pasivo (SP) por el monto de la indemnización justipreciada debe efectuarse dentro de los 10 d.h siguientes de emitida la norma que aprueba la expropiación. Art. 28.3 e)	La orden de notificar al Sujeto Pasivo (SP) del bien inmueble requiriéndole la desocupación en los plazos siguientes: - 10 d.h si es predio libre. - 30 d.h si el inmueble está ocupado o en uso. Art. 28.1 e)	En el plazo no mayor a 5 d.h de emitida la norma que apruebe la ejecución de la Expropiación y notificado la consignación al Sujeto Pasivo, la entidad remite al Registro de predios de la SUNARP. Art. 30.	El registrador dentro de 7 d.h de recibida la orden, inscribe la expropiación a nombre del Beneficiario. Art. 30

d.h = Plazo máximo en días hábiles

Sujeto Activo (S.A.): Es el Ministerio competente del sector, el Gobierno Regional y el Gobierno Local responsable de la tramitación de los procesos de Adquisición o Expropiación

Sujeto Pasivo (S.P.): Es el propietario o poseedor del inmueble sujeto a Adquisición o Expropiación conforme a las reglas contenidas en el DL 1192 y modificatorias.

Fuente: DL 1192 y modificatorias

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Gráfico N° 3:

Etapas del procedimiento de transferencia interestatal

Solicitud de Transferencia	Anotación preventiva	Resolución de Transferencia	Desocupación de inmuebles
Sin plazo definido	Plazo 2 d.h	Plazo 45 d.h.	Plazo 30 d.h.
El Ministerio, sus programas, sus proyectos especiales o sus organismos públicos, gobierno regional o gobierno local presentan la solicitud de transferencia de predios y/o edificaciones de propiedad estatal requeridos para la ejecución de Obras de Infraestructura declaradas de necesidad pública. Art. 41.1	Con el solo ingreso del pedido de transferencia, en un máximo de dos (2) d.h, la SBN debe solicitar la anotación preventiva del inicio de procedimiento de transferencia del inmueble, en la partida registral correspondiente. Art. 41.2	Los predios son transferidos al Ministerio, sus programas, sus proyectos especiales o sus organismos públicos, gobierno regional o gobierno local o titular del proyecto con resolución administrativa de la SBN, en un plazo máximo de 45 d.h desde la fecha de presentación de la solicitud. La SUNARP queda obligada a registrar, libre del pago de derechos, los inmuebles a nombre del solicitante.	La entidad o empresa estatal ocupante de los predios y/o edificaciones requeridas, tiene un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la resolución administrativa de la SBN, para desocupar y entregar la posesión de los citados inmuebles. Dicho plazo puede ser prorrogado por acuerdo expreso entre las Partes.

d.h = Plazo máximo en días hábiles

Fuente: DL 1192 y modificatorias.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Gráfico N° 4:
Procedimiento y plazos para la liberación de Interferencias según TUO DL 1192

Solicita informe a titular de la interferencia	Solicita de presupuesto y cronograma	Evaluación de presupuesto y cronograma	Inicio de los trabajos de liberación
Plazo 20 d.h. puede extenderse a 40 d.h.	Plazo 20 d.h.	Plazo 15 d.h. para levantar observaciones	Plazo 30 d.h.
La entidad pública o quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, enviará a los titulares de las Interferencias una comunicación para que informen en el plazo de veinte (20) d.h de notificadas, las interferencias que se encuentran dentro del área de la obra de infraestructura Art. 43.1	Evaluada la información sobre interferencias, la entidad pública o quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, requerirá al titular de las Interferencias, para que dentro del plazo de veinte (20) d.h, envíe los presupuestos y cronogramas de los trabajos requeridos por la entidad pública. Art 43.2	La entidad pública o quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, evaluará la información remitida y podrá realizar observaciones a dicha información, en cuyo caso la empresa prestadora de servicios públicos o el titular de la interferencia, tendrá quince (15) d.h. desde el día siguiente de la recepción para levantar las observaciones. Art 43.4	Una vez aprobado el presupuesto y cronograma, los trabajos de liberación de interferencias deberán iniciarse dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles o dentro de los plazos establecidos en los acuerdos suscritos con las entidades respectivas. Art 43.6
<p>SANCIONES: Si las empresas prestadoras de servicios públicos no cumplen con los plazos fijados, la entidad pública o quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, deberá informar en un plazo máximo de treinta (30) d.h al Organismo Regulador competente, que regule a empresas cuyas prestaciones de servicios públicos podrían generar interferencias, sobre el incumplimiento para el inicio de los procedimientos sancionadores y de imposición de medidas complementarias y/o correctivas, según el marco administrativo sancionador respectivo. Art 43.7</p>			

d.h: días hábiles
Fuente: Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

APÉNDICE 4
ESTADO SITUACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INFORMADOS POR LA DDP-MTC

Listado de predios inscritos por código según DDP-MTC

N°	Código de predio	Estado según DDP-MTC	Partida Registral	Inscrito a favor de:	Comentarios de la comisión
48 Predios inscritos					
1	RV4-T2-BNE-001	Inscrito	11036971	MTC	Adquirido / Inscrito a favor del MTC
2	RV4-T2-CAR-011	Inscrito	11036385		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
3	RV4-T2-CAR-012	Inscrito	11036167		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
4	RV4-T2-ECA-003	Inscrito	11036444		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
5	RV4-T2-EPU-022	Inscrito	11037050		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
6	RV4-T3-EPU-013	Inscrito	11036958		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
7	RV4-T2-SIS-007(*)	Inscrito	11036992		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
8	RV4-T2-SIS-001	Inscrito	11036001		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
9	RV4-T2-TAL-005	Inscrito	11036003		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
10	RV4-T2-EMI-008	Inscrito	11036004		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
11	RV4-T2-EMI-001	Inscrito	11036046		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
12	RV4-T2-SIS-012	Inscrito	11036050		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
13	RV4-T2-CAR-018	Inscrito	11036051		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
14	RV4-T2-TAL-006	Inscrito	11036052		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
15	RV4-T2-SIS-006	Inscrito	11036053		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
16	RV4-T2-CAR-019	Inscrito	11036108		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
17	RV4-T2-EPU-014	Inscrito	11036103		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
18	RV4-T2-CAR-005	Inscrito	11036109		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
19	RV4-T2-EPU-006	Inscrito	11036110		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
20	RV4-T2-EMI-003	Inscrito	11036111		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
21	RV4-T2-SIS-011	Inscrito	11036112		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
22	RV4-T2-CAR-020	Inscrito	11036115		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
23	RV4-T2-EPU-016	Inscrito	11035743		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
24	RV4-T2-CAR-017	Inscrito	11035742		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
25	RV4-T2-EPU-010	Inscrito	11035958		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
26	RV4-T2-EPU-007	Inscrito	11036360		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
27	RV4-T2-CAR-023	Inscrito	11035738		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
28	RV4-T2-CAR-003	Inscrito	11036116		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
29	RV4-T2-EMI-011	Inscrito	11035956		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
30	RV4-T2-EMI-009	Inscrito	11035957		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
31	RV4-T2-EPU-002	Inscrito	11036117		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
32	RV4-T2-ECA-010	Inscrito	11035970		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
33	RV4-T2-EPU-018	Inscrito	11035739		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
34	RV4-T2-SIS-010	Inscrito	11035723		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
35	RV4-T2-ECA-002	Inscrito	11035764		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
36	RV4-T2-EMI-002	Inscrito	11036118		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
37	RV4-T2-ECA-001	Inscrito	11035766		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
38	RV4-T2-EPU-008	Inscrito	11035740		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
39	RV4-T2-EPU-017	Inscrito	11036119		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
40	RV4-T2-CAR-002	Inscrito	11036120		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
41	RV4-T2-ECA-004	Inscrito	11036123		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
42	RV4-T2-EPU-019	Inscrito	11036125		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
43	RV4-T2-TAL-008	Inscrito	11035737		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
44	RV4-T2-TAL-009	Inscrito	11035736		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
45	RV4-T2-EMI-007	Inscrito	11035741		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
46	RV4-T2-ECA-009	Inscrito	11035974		Adquirido / Inscrito a favor del MTC



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

N°	Código de predio	Estado según DDP-MTC	Partida Registral	Inscrito a favor de:	Comentarios de la comisión
47	RV4-T2-ECA-011	Inscrito	11036154		Adquirido / Inscrito a favor del MTC
48	RV4-T2-SIS-003	Inscrito	11039084		Adquirido / Inscrito a favor del MTC

(*) La Comisión no evidenció la partida registral de este predio.

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Listado de predios pagados con formulario registral y cheque según DDP-MTC

Firmado digitalmente por SERRANO BUSTIÑA Zaira Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05-05:00

Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronmy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46-05:00

Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03-05:00

Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22-05:00

Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Guma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02-05:00

Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:36:45-05:00

Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24-05:00

N°	Código de predio	Estado según DDP-MTC	Medio de adquisición	Documentos de Sustento del Estado	Comentarios de la comisión
Predios con formulario registral					
1	RV4-T2-SIS-004	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 952-2017-MTC/20 03.11.2017, Cheque 13.11.2017 y Formulario Registral 01.12.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
2	RV4-T2-SIS-005	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 952-2017-MTC/20 03.11.2017, Cheque 13.11.2017 y Formulario Registral 01.12.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
3	RV4-T2-TAL-001	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 902-2017-MTC/20 27.10.2017, Cheque 08.11.2017 y Formulario Registral 22.11.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
4	RV4-T2-TAL-003	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 1048-2016 MTC/01.02 02.12.2016, Cheque 26.01.2017 y Formulario Registral 14.02.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
5	RV4-PTE-SECH-001	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1924-2020-MTC/20 16.10.2020, Cheque 02.11.2020 y Formulario Registral 13.11.2020	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
6	RV4-PTE-SECH-002	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1839-2020-MTC/20 09.10.2020, Cheque 05.11.2020 y Formulario Registral 13.11.2020	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
7	RV4-T2-CAR-007	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 835-2017 MTC/20 17.10.2017, Cheque 25.10.2017 y Formulario Registral 13.11.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
8	RV4-T2-CAR-008	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 953-2017 MTC/20 03.11.2017, Cheque 23.11.2017 y Formulario Registral 15.12.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
9	RV4-T2-CAR-015	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 413-2017 MTC/20 03.11.2017, Cheque 23.11.2017 y Formulario Registral 15.12.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
10	RV4-T2-CAR-016	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 813-2017- MTC/20 12.10.2017, Cheque 23.10.2017 y Formulario Registral 14.11.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
11	RV4-T2-CAR-021	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 227-2017 MTC/01.02 06.04.2017, Cheque 28.04.2017 y Formulario Registral 11.05.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
12	RV4-T2-CAR-022	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 251-2017-MTC/20 09.05.2017, Cheque 28.04.2017 y Formulario Registral 25.05.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
13	RV4-T2-CAR-029	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 174-2017-MTC/20 21.03.2017, Cheque 31.03.2017 y Formulario Registral 21.04.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
14	RV4-T2-CAR-032(*)	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 174-2017-MTC/20 21.03.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
15	RV4-T2-CAR-033	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 745-2017-MTC/20 29.09.2017, Cheque 24.10.2017 y Formulario Registral 10.11.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
16	RV4-T2-EMI-005	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 154-2017 MTC/01.02 20.03.2017, Cheque 31.03.2017 y Formulario Registral 18.04.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
17	RV4-T2-EMI-010	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 612-2017 MTC/01.02 14.07.2017, Cheque 26.07.2017 y Formulario Registral 09.08.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC

N°	Código de predio	Estado según DDP-MTC	Medio de adquisición	Documentos de Sustento del Estado	Comentarios de la comisión
18	RV4-T2-EPU-001	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1059-2017-MTC/20 21.11.2017, Cheque 30.11.2017 y Formulario Registral 15.12.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
19	RV4-T2-EPU-005	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1059-2017-MTC/20 21.03.2017, Cheque 31.03.2017 y Formulario Registral 18.04.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
20	RV4-T2-EPU-009	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1059-2017-MTC/20 21.03.2017, Cheque 31.03.2017 y Formulario Registral 18.04.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
21	RV4-T2-EPU-020	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD RM 793-2017 MTC/01.02 18.07.2017, Cheque 28.08.2017 y Formulario Registral 18.04.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
22	RV4-T2-EPU-023	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 803-2017 MTC/01.02 14.08.2017, Cheque 25.08.2017 y Formulario Registral 23.10.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
23	RV4-T2-PAR-001A	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 2414-2021-MTC/20 07.12.2021, Cheque 20.12.2021 y Formulario Registral 11.01.2022	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
24	RV4-T2-SIS-009(*)	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1119-2017-MTC/20 27.11.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
25	RV4-T2-TAL-011	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 694-2017-MTC/01.02 24.07.2017, Cheque 10.08.2017 y Formulario Registral 04.09.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
26	RV4-T2-EPU-003	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RD 1014-2020-MTC/20 25.07.2020, Registro SIAF N° 1892 de 04.04.9 y Formulario Registral 18.12.2019	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
27	RV4-T2-TAL-002	Formulario registral y Cheque	Trato directo	RM 145-2017-MTC/20 07.03.2017, Cheque 25.07.2017 y Formulario Registral 08.08.2017	Adquirido / Pendiente de inscripción a favor del MTC
02 Predios con contrato de mejoras					
01	RV4-T2-TAL-004	Contrato de Mejora	Trato directo	RD N° 2765-2020-MTC/20 de 18.12.2020, Contrato de reconocimiento de mejoras RV4-T2-TAL-004 de 27.02.2021 y Cheque de 13.02.2021	La DDP-MTC adjuntó el cheque y contrato de mejoras del predio. No requiere inscripción.
02	RV4-T2-ECA-005-A (**)	Contrato de Mejora	Trato directo	RD N° 965-2017-MTC/20 06.11.2017	La DDP-MTC no adjuntó el Contrato de Mejora ni el cheque.
06 Predios con Registro SIAF y Acta de entrega de depósito administrativo					
01	RV4-T2-CAR-013	Con registro SIAF	Expropiación	RM 636-2017 MTC/01.02 14.07.2017, Registro SIAF 5712 04.08.2017	La DDP adjuntó los pantallazos de SIAF
02	RV4-T2-EPU-012	Con registro SIAF	Expropiación	RM 964-2016 MTC/01.02 22.11.2016, Registro SIAF 10432 09.12.2016	La DDP adjuntó los pantallazos de SIAF
03	RV4-T2-SIS-008	Con registro SIAF	Expropiación	RM 1140-2017-MTC/01.02 28.11.2017, Registro SIAF 11491 07.12.2017	La DDP adjuntó los pantallazos de SIAF
04	RV4-T2-CAR-009	Con registro SIAF	Expropiación	RM 1123-2017-MTC 23.11.2017, Registro SIAF 11491 07.12.2017	La DDP adjuntó los pantallazos de SIAF
05	RV4-T2-PAR-001	Acta de Entrega de Depósito Administrativo	Trato directo	Acta de Entrega de depósito administrado 30.032022	Pagado mediante Acta
06	RV4-T2-SIS-002	Acta de Entrega de Depósito Administrativo	Trato directo	Depósito Administrativo Judicial 04.08.2017	Pagado mediante Depósito

(*) La Comisión no evidenció los sustentos de pagos de este predio

(**) La Comisión no evidenció los documentos sustentatorios.

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Predios pagados sin evidencia según DDP-MTC

N°	Código de predio	Estado según DDP-MTC	Resolución de aprobación del Valor de Tasación	Observaciones de la comisión
08 predios pagados sin documento que acredite dicho pago				
1	RV4-T2-CAR-037	Pagado	RD 921-2017 MTC/20 de 31.10.207	El MTC no adjunta documento que acredite el pago, pero cuenta con Resolución Directoral.
2	RV4-T2-CAR-038	Pagado	RD 32-2018-MTC/20 de 12.01.2018	
3	RV4-T2-EPU-004	Pagado	RM 609-2021-MTC/01.02 de 23.06.2021	
4	RV4-T2-EMI-004-A	Pagado	RD 748-2020- MTC/20 de 26.06.2020	
5	RV4-T2-ECA-007	Pagado	RD 379-2018-MTC/20 de 25.03.2019	
6	RV4-T2-CAR-034	Pagado	RD 762-2016 MTC/20 de 26.10.2016	
7	RV4-T2-CAR-035	Pagado	RD 762-2016 MTC/20 de 26.10.2026	
8	RV4-T2-CAR-036	Pagado	RD 762-2016 MTC/20 de 26.10.2026	



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

Estado situacional de los cuarenta y seis (46) predios a cargo DDP-MTC que fueron transferidos por PVN en calidad de no adquiridos

Ítem	Código	Dominio del Predio	Estado Situacional de acuerdo al TUO D.L. 1192 a julio de 2024		
			Estado Situacional informado por DDP	Comentarios de la CGR	
				Verificación del estado de adquisición	Detalle
A. Adquisición de predios Privados					
1	RV4-T2-PP-SADI-001-1	PRIVADO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor del MTC en la Partida registral N° 11041908.
2	RV4-T2-PP-SADI-001-2	PRIVADO	Remisión a SUNARP	Adquirido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Sobre este predio la DDP-MTC, a través del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó lo siguiente: que cuenta con el Formulario Registral de adquisición de inmueble y la constancia de entrega del cheque de pago por el monto de la tasación aprobado. Además, se encuentra gestionando la elaboración del expediente de su independización para su presentación ante la SUNARP. Sobre esta gestión, la DDP-MTC estima que en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, la SUNARP independice y registre a favor del MTC el predio adquirido.
3	RV4-T2-CAR-014	PRIVADO	Remisión a SUNARP	Adquirido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Sobre este predio, la DDP-MTC, a través del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó lo siguiente: que el área correspondiente a este predio fue expropiada mediante R.M. N° 1784-2023-MTC/01.02. Además, se encuentra gestionando la elaboración del expediente de independización para su presentación en



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Ítem	Código	Dominio del Predio	Estado Situacional de acuerdo al Tuo D.L. 1192 a julio de 2024		
			Estado Situacional informado por DDP	Comentarios de la CGR	
				Verificación del estado de adquisición	Detalle
					SUNARP y estima que en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, la SUNARP independice y registre a favor del MTC el predio adquirido.
4	RV4-T2-ECA-005	PRIVADO	Remisión a SUNARP	Adquirido, No Inscrito	<p>Predio pendiente de inscripción</p> <p>Sobre este predio la DDP-MTC, a través del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó lo siguiente: que cuenta con el Formulario Registral de adquisición de inmueble y la constancia de entrega del cheque de pago por el monto de la tasación aprobado. Además, se encuentra gestionando la elaboración del expediente de independización para su presentación en SUNARP y estima que en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles, la SUNARP independice y registre a favor del MTC el predio adquirido.</p>
5	RV4-T2-ECA-006	PRIVADO	Remisión a SUNARP	Adquirido, No Inscrito	<p>Predio pendiente de inscripción</p> <p>Sobre este predio la DDP-MTC, a través del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó lo siguiente: que cuenta con el Formulario Registral de adquisición de inmueble y la constancia de entrega del cheque de pago por el monto de la tasación aprobado. Además, se encuentra gestionando la elaboración del expediente de independización para su presentación en SUNARP y estima que en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, la SUNARP independice y registre a favor del MTC el área adquirida.</p>
6	RV4-T2-EMI-004				
7	RV4-T2-EMI-006				
8	RV4-T2-EPU-011				
9	RV4-T2-PP-SADI-001-3	PRIVADO	No Adquirida	Adquirido, No Inscrito	<p>Predio pendiente de adquisición</p> <p>Sobre este predio, la DDP-MTC, mediante Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024, indicó que actualmente vienen evaluando la adquisición mediante trato directo o en su defecto proceder a la expropiación, considerando un plazo estimado hasta fines del mes de setiembre de 2024.</p>
10	RV4-PTE-SECH-004	PRIVADO			Desafectado
11	RV4-T2-PP-SADI-001-4	PRIVADO			Desafectado
B. TRANSFERENCIA INTERESTATAL					
12	RV4-T2-ECA-013-B	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	<p>Predio inscrito</p> <p>El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11042199.</p>
13	RV4-T2-EPU-024	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	<p>Predio inscrito</p> <p>El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11042201.</p>



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00

Ítem	Código	Dominio del Predio	Estado Situacional de acuerdo al Tuo D.L. 1192 a julio de 2024		
			Estado Situacional informado por DDP	Comentarios de la CGR	
				Verificación del estado de adquisición	Detalle
14	RV4-T2-EPU-026	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11042196.
15	RV4-T2-CAR-040	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11042206.
16	RV4-T2-EMI-012	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11042203.
17	RV4-T2-ECA-012	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11036931.
18	RV4-T2-ECA-014	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 07000096.
19	RV4-T2-EPU-025	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11041774.
20	RV4-T2-EPU-027	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11041830.
21	RV4-T2-EPU-028	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11041829.
22	RV4-T2-SIS-013	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11033585.
23	RV4-T2-TAL-012	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11033064.
24	RV4-T2-TAL-013	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11033065.
25	RV4-T2-MAN-002	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11036903.
26	RV4-T2-MAN-003	PÚBLICO	Inscripción registral a favor del MTC	Inscrito	Predio inscrito El predio se encuentra inscrito a favor de MTC en la Partida registral N° 11033111.
27	RV4-T2-EPU-029	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 201-2024/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Ítem	Código	Dominio del Predio	Estado Situacional de acuerdo al Tuo D.L. 1192 a julio de 2024		
			Estado Situacional informado por DDP	Comentarios de la CGR	
				Verificación del estado de adquisición	Detalle
28	RV4-T2-EPU-030	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 282-2024/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
29	RV4-T2-CAR-041	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 462-2019/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
30	RV4-T2-CAR-043	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 463-2019/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
31	RV4-T2-CAR-044	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 930-2018/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
32	RV4-T2-MAN-001	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 931-2018/SBN-DGPE-SDAPE. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
33	RV4-T2-SIS-014	PÚBLICO	Remisión a SUNARP	Transferido, No Inscrito	Predio pendiente de inscripción Cuenta con Resolución 577-2024/SBN-DGPE-SDDI. No se acreditó inscripción ante SUNARP.
34	RV4-T2-CAR-045	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
35	RV4-T2-CAR-047	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
36	RV4-T2-EMI-013	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
37	RV4-T2-TAB-011	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
38	RV4-T2-ECA-015	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
39	RV4-T2-CAR-042	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
40	RV4-T2-ECA-013-A	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
41	RV4-T2-TAL-015	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
42	RV4-T2-CAR-039	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
43	RV4-T2-TAB-014-2	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.



Firmado digitalmente por SERRANO BUSTINZA Julia Erika FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por VELASCO SANCHEZ Jose Ronny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por ACOSTA BARTOLO Jose Frank FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CAMPO Luz Marisol FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA AQUINO Liliana Suma FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por VALDIVIA MARTEL Antonio Teodoro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por TAFUR ASENJO Karina Del Pilar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-08-2024 17:38:24 -05:00

Ítem	Código	Dominio del Predio	Estado Situacional de acuerdo al TUP D.L. 1192 a julio de 2024		
			Estado Situacional informado por DDP	Comentarios de la CGR	
				Verificación del estado de adquisición	Detalle
44	RV4-T2-TAL-014	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
45	RV4-T2-CAR-046	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.
46	RV4-T2-TAL-016	PÚBLICO	Pendiente	No Adquirido	Predio no adquirido No se realizó acciones respectivas para la adquisición e inscripción del predio.

Fuente: Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 y Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.

Elaboración: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

APÉNDICE 5
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN
ACTA DE VISITA N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4
CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4: PATIVLCA-SANTA-TRUJILLO Y SALAVERRY – EMPALME R01N

Siendo las 08:00 horas del día 17 de julio de 2024, en el área del proyecto denominado "Vía Evitamiento Casma", en el distrito de Casma, provincia del Casma, departamento de Ancash, se dio inicio a la visita de inspección con la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC o Concedente) y de los representantes de la Comisión de Control de la Contraloría General de la República (en adelante, la Comisión de Control).

Luego de que la Comisión de Control señaló los objetivos de la visita de inspección, así como el itinerario programado para el día 17 de julio de 2024, se procedió a la inspección. Los hechos verificados se muestran en el Panel Fotográfico, que forma parte integrante de la presente Acta.

Panel Fotográfico – Visita 17 de julio de 2024

Fotografía N° 1.	Fotografía N° 2.
	
<p>Interferencia Red Eléctrica con código ETEU-1780, dentro del Derecho de Via del proyecto Vía Evitamiento Casma</p>	<p>Área ocupada con tierras aradas dentro del Derecho de Via del proyecto Vía Evitamiento Casma (E0792879N08953354)</p>
Fotografía N° 3.	Fotografía N° 4.
	

1 de 8



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

P *J*

<p>Area ocupada con sembrío en Derecho de Via del proyecto Via Evitamiento Casma (E0792978/N8953302)</p> <p>Fotografía N° 5.</p>	<p>Interferencia de Red Elctrica dentro del Derecho de Via del proyecto Via de Evitamiento Casma, con código ETELI-1780 (E0793059/N8953254)</p> <p>Fotografía N° 6.</p>
	
<p>Predio pagado, con código RV4-T2-TAL-001, con ocupación con sembríos</p> <p>Fotografía N° 7.</p>	<p>Interferencia de Telecomunicaciones (América Móvil) dentro del Derecho de Via del proyecto Via Evitamiento Casma, con Código ETELI-1756 (E793163/N8955064)</p> <p>Fotografía N° 8.</p>
	
<p>Predio ocupado con construcción de material noble dentro del Derecho de Via del proyecto Via Evitamiento Casma (E793163/N8955064)</p> <p>Fotografía N° 9.</p>	<p>Imagen satelital del predio ocupado con construcción de material noble dentro del Derecho de Via del proyecto Via Evitamiento Casma</p> <p>Fotografía N° 10.</p>

Handwritten signatures



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

[Handwritten signature]



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Construcción no autorizada de material robie dentro de un predio en proceso de transferencia interdistrital del proyecto Via Evitamiento Casma, con código de predio RV4-T2-ECA-015 (E794399N8952079)

Fotografía N° 11.

Predio inscrito ocupado con sembríos y desmonte del proyecto Via Evitamiento Casma, con código de predio RV4-T2-BNE-001

Fotografía N° 12.



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Interferencia de red eléctrica con código ETELU-1780 dentro del Derecho de Via del proyecto Via Evitamiento Casma, pendiente de elaboración del Expediente Técnico. (E795413N8950910)

Fotografía N° 13.

Predios pagados ocupados con sembríos, con código de predios Códigos RV4-T2-CAR-007, Códigos RV4-T2-CAR-034, Códigos RV4-T2-CAR-035, Códigos RV4-T2-CAR-036 y Códigos RV4-T2-CAR-038

Fotografía N° 14.



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00

[Handwritten signatures]

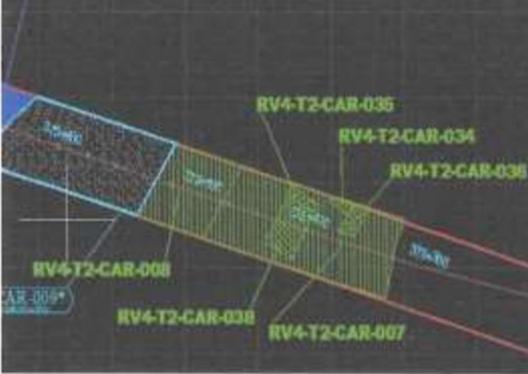


Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

Handwritten signature/initials

	
<p>Predios pagados ocupados con sembríos, con código de predios Códigos RV4-T2-CAR-007, Códigos RV4-T2-CAR-008, Códigos RV4-T2-CAR-034, Códigos RV4-T2-CAR-035, Códigos RV4-T2-CAR-036 y Códigos RV4-T2-CAR-038, ubicados entre el km 375+300 y 375+530.</p>	<p>Plano remitido mediante Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAP-MIVG de 10 de julio de 2024, adjunto al Oficio N° 2628-2024-MTC/19 de 12 de julio de 2024.</p>

Handwritten signatures: B, J, P, R



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4
FORMATO DE INSPECCIÓN F1

De la visita de inspección se observó lo siguiente:

Respecto de la adquisición de predios del Proyecto Vía Evitamiento Casma:

1. Durante la inspección desarrollada, la Comisión de Control realizó la revisión de algunos los predios en condición de inscritos y/o pagados¹, identificándose ochos (8) predios ocupados o con presencia de residuos sólidos, desmonte y/o maleza, pese a haber sido inscritos a nombre del MTC o en condición de pagados. Detalle según su código de predio:
 - a. **RV4-T2-TAL-001** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - b. **RV4-T2-BNE-001** (predio inscrito a nombre del MTC): se encuentra ocupado con sembríos.
 - c. **RV4-T2-CAR-007** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - d. **RV4-T2-CAR-008** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - e. **RV4-T2-CAR-034** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - f. **RV4-T2-CAR-035** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - g. **RV4-T2-CAR-036** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
 - h. **RV4-T2-CAR-038** (predio en condición de pagado): se encuentra ocupado con sembríos.
2. Asimismo, durante la visita, la Comisión de Control identificó dos (2) predios en condición de ocupados con construcción con material noble y dos (2) predios ocupados con sembríos, todos dentro del derecho de vía del Proyecto Vía Evitamiento Casma, según como se observa en las Fotografía N° 2, Fotografía N° 3, Fotografía N° 7 y Fotografía N° 9 del Panel Fotográfico de la presente Acta de Visita de Inspección.
3. Los representantes del MTC informaron a la Comisión de Control que se realizará una visita de campo entre el 22 y 26 de julio a fin de realizar la verificación para la disponibilidad de los predios dentro del derecho de vía del proyecto Vía Evitamiento Casma.

Respecto de las interferencias del Proyecto Vía Evitamiento Casma:

4. La Comisión verificó que, respecto a la Interferencia de las Redes Eléctricas con código ETELI-1780, está pendiente el retiro de los postes que se encuentran dentro del trazo de la Vía Evitamiento Casma, según se muestran en las fotografías N° 1, 4 y 11.
5. Con respecto a la interferencia de Telecomunicaciones con código ETELI-1756, se verificó que los postes y la redes están ubicadas dentro del derecho de vía del proyecto Vía Evitamiento Casma, según se muestra en la fotografía N° 6.
6. Asimismo, los representantes del MTC informaron a la Comisión de Control que aún no se ha realizado la entrega del 25% de las áreas al Concesionario para el inicio de la ejecución de la obra Vía Evitamiento Casma, según lo establecido en la cláusula 5.12 del Contrato de Concesión de la Red Vial N° 4, debido a que las interferencias identificadas aún no han sido liberadas.

Requerimiento documental a los representantes del MTC:

Remitir, en el plazo de dos (2) días hábiles la siguiente documentación:

¹ Los cuales fueron informados mediante Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024 por la Dirección de Disponibilidad de Predios del MTC.



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00



1. Remitir el sustento documental del estado situacional de la adquisición de predios privados y la transferencia de predios públicos pendientes de adquisición y de acuerdo con los avances señalados por la DDP en el numeral 4.1.1 del Informe N° 002-2024-MACV-CGBM-JAPG-MIVG de 10 de julio de 2024.

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 005-2024-CG/APP/CC/RV4
CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL N° 4: PATIVILCA-
SANTA- TRUJILLO Y SALAVERRY – EMPALME R01N**

FORMATO DE INSPECCIÓN F1

Proyecto "Vía Evitamiento Casma"

1.- Comentarios de los representantes del Concedente:

- Las interferencias de infraestructura eléctrica dependen de la adquisición y liberación física de predios.



Asimismo, las observaciones y/o comentarios formulados por los representantes del Concedente y la CGR se encuentran registrados en el "FORMATO DE INSPECCIÓN F-1", que forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las 12:30 horas del día 17 de julio de 2024, se da por concluida la visita de inspección, suscribiendo la presente Acta, en señal de conformidad las siguientes personas:



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

7



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:58:05 -05:00



Firmado digitalmente por
VELASCO SANCHEZ Jose Ronny
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
ACOSTA BARTOLO Jose Frank
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:43:03 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON CAMPO Luz Marisol FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:41:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GARCIA AQUINO Liliana Suma
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDIVIA MARTEL Antonio
Teodoro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:35:45 -05:00



Firmado digitalmente por
TAFUR ASENJO Karina Del
Pilar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 17:30:24 -05:00

<p>Por la CGR</p>  <p>Nombre: José Frank Apellidos: Acosta Bartolo DNI: 71428675</p>	<p>Por la CGR</p>  <p>Nombre: Antonio Teodoro Apellidos: Valdivia Martel DNI: 42699603</p>
<p>Por el MTC</p>  <p>Nombre: Betsy Amelia Apellidos: Paiva Quispe Unidad Orgánica: Dirección de Disponibilidad de Predios del MTC (DDP-MTC) DNI: 43412450</p>	<p>Por el MTC</p>  <p>Nombre: Julio Abel Apellidos: Paraná Guevara Unidad Orgánica: DDP-MTC DNI: 409712881</p>
<p>Por el MTC</p>  <p>Nombre: Rosario del Carmen Apellidos: Torrejón Becerra Unidad Orgánica: DDP-MTC DNI: 76394026</p>	<p>Por el MTC</p>  <p>Nombre: Vladimir Alexei Apellidos: Beltrán Sierra Unidad Orgánica: DDP-MTC DNI: 20120185</p>



39C9202024000487

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 05 de Agosto de 2024

OFICIO N° 000487-2024-CG/APP

Señora

Rosa Verónica Zambrano Copello

Presidenta del Consejo Directivo

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Calle Los Negocios N° 182

Lima/Lima/Surquillo

Asunto: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

Referencia: a) Oficio N° 000009-2024-CG/GCMEGA de 12 de enero de 2024
b) Artículo 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.
d) Ley N° 31358, "Ley que establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente", publicada el 16 de noviembre de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b), c) y d), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 6: "Verificación del estado situacional de las acciones de supervisión, así como, del Concedente para la ejecución de la obra denominada "Vía Evitamiento Casma", de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable", se comunica a su despacho que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe del Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC de 05 de agosto de 2024 (en adelante, informe), adjunto al presente documento en cuarenta y siete (47) folios¹.

En ese sentido, se hace de su conocimiento el referido informe en su calidad de Supervisor del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración



¹ El referido Informe ha sido notificado por esta Entidad Fiscalizadora Superior, a través del Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas "eCasilla-CGR" de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.10 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias, sin perjuicio de su ingreso por la Mesa de Partes Virtual respectiva.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IFQBCCP**





39C92020240000487

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Nayedith Dayhan Alania Malpartida

Subgerente de Control de Asociaciones Público
Privadas y Obras por Impuestos (e)
Contraloría General de la República

(NAM/jab)

Nro. Emisión: 05553 (C920 - 2024) Elab:(U19960 - C920)



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:27:57 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IFQBCCP**





39C9202024000487

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Jesús María, 05 de Agosto de 2024
OFICIO N° 000487-2024-CG/APP

Señora
Rosa Verónica Zambrano Copello
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
Calle Los Negocios N° 182
Lima/Lima/Surquillo

Asunto: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

Referencia: a) Oficio N° 000009-2024-CG/GCMEGA de 12 de enero de 2024
b) Artículo 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.
d) Ley N° 31358, "Ley que establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente", publicada el 16 de noviembre de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b), c) y d), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 6: "Verificación del estado situacional de las acciones de supervisión, así como, del Concedente para la ejecución de la obra denominada "Vía Evitamiento Casma", de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable", se comunica a su despacho que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe del Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC de 05 de agosto de 2024 (en adelante, informe), adjunto al presente documento en cuarenta y siete (47) folios¹.

En ese sentido, se hace de su conocimiento el referido informe en su calidad de Supervisor del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración



¹ El referido Informe ha sido notificado por esta Entidad Fiscalizadora Superior, a través del Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas "eCasilla-CGR" de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.10 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias, sin perjuicio de su ingreso por la Mesa de Partes Virtual respectiva.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IFQBCCP**

94
AÑOS
1828 - 2022



39C92020240000487

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Nayedith Dayhan Alania Malpartida
Subgerente de Control de Asociaciones Público
Privadas y Obras por Impuestos (e)
Contraloría General de la República

(NAM/jab)

Nro. Emisión: 05553 (C920 - 2024) Elab:(U19960 - C920)



Firmado digitalmente por
SERRANO BUSTINZA Julia
Erika FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2024 18:27:57 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IFQBCCP**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000150-2024-CG/APP

DOCUMENTO : OFICIO N° Oficio N°000487-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20420248645

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 49

Sumilla: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry-Empalme R01N).

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
2. OFICIO-000487-2024-APP sb





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° Oficio N°000487-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN

Sumilla:

Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry-Empalme R01N).

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20420248645**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000150-2024-CG/APP
2. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
3. OFICIO-000487-2024-APP sb

NOTIFICADOR : JOSE FRANK ACOSTA BARTOLO - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000150-2024-CG/APP

DOCUMENTO : OFICIO N° Oficio N°000487-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20420248645

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 49

Sumilla: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry-Empalme R01N).

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
2. OFICIO-000487-2024-APP sb





39C9202024000488

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 05 de Agosto de 2024

OFICIO N° 000488-2024-CG/APP

Señora

Gabriela Beatriz Lara Ruiz

Directora General de Programas y Proyectos de Transportes

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Jiron Zorritos N° 1203

Lima/Lima/Lima

Asunto: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N).

Referencia: a) Oficio N° 000007-2024-CG/GCMEGA de 12 de enero de 2024.
b) Artículo 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
c) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.
d) Ley N° 31358, "Ley que establece Medidas para la Expansión del Control Concurrente", publicada el 16 de noviembre de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b), c) y d), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 6: "Verificación del estado situacional de las acciones de supervisión, así como, del Concedente para la ejecución de la obra denominada "Vía Evitamiento Casma", de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y en la normativa aplicable", se comunica a su despacho que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe del Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC de 05 de agosto de 2024, adjunto al presente documento en cuarenta y siete (47) folios¹.

En tal sentido, se solicita a su despacho, que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción del Informe, efectúe la primera comunicación al Jefe de la Comisión, con relación a las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar sobre la situación adversa contenida en el Informe. Cabe indicar que el plazo máximo para comunicar a la Comisión de Control, las acciones finales que corrigen la situación adversa identificada, adjuntando el sustento documental respectivo, es de cuarenta y cinco (45) días

¹ El referido Informe ha sido notificado por esta Entidad Fiscalizadora Superior, a través del Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas "eCasilla-CGR" de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.10 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias, sin perjuicio de su ingreso por la Mesa de Partes Virtual respectiva.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EBMKFCH**





39C92020240000488

calendario contados desde la presente notificación, esto de conformidad con lo establecido en el literal i)² del numeral 6.1.8.2 de la normativa de la referencia b).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Nayedith Dayhan Alania Malpartida
Subgerente de Control de Asociaciones Público
Privadas y Obras por Impuestos (e)
Contraloría General de la República

(NAM/jab)

Nro. Emisión: 05552 (C920 - 2024) Elab:(U19960 - C920)

² **6.1.8.2 Situaciones adversas de los Informes emitidos como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo**

El seguimiento, evaluación y registro de las acciones preventivas o correctivas respecto a las situaciones adversas de los informes como resultado del desarrollo del Servicio de Control Simultáneo, se realiza de acuerdo a lo siguiente:

- i. *El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control, Informe de Control Concurrente, Informe de Visita de Control o Informe de Orientación de Oficio es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la notificación del informe a la entidad o a la dependencia. (...)*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EBMKFCH**



Jose Frank Acosta Bartolo

De: Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@mtc.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 07 de agosto de 2024 06:43 a.m.
Para: Jose Frank Acosta Bartolo
Asunto: Mesa de Partes Virtual MTC - Documento Registrado



Estimado(a) ACOSTA BARTOLO JOSE FRANK,

La solicitud relacionada al procedimiento administrativo: Oficio N° 000488-2024-CG/APP - Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca– Santa-Trujillo y Salaverry – Empalme R01N). ha sido registrada con el número de expediente: E-382429-2024

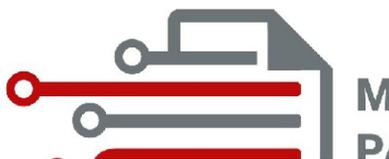
Podrá consultar el estado de su trámite: <https://sdt.mtc.gob.pe>

Contraseña: Y7CYNT

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Virtual en <https://mpv.mtc.gob.pe>, opción "Mis Trámites", para mantenerse informado del estado del mismo.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima, Perú
Central de consultas (01) 615-7900
E-mail: atencionalciudadano@mtc.gob.pe



"Este mensaje de correo electrónico o el material adjunto contiene información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación o copia está prohibida en virtud de la

legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"

La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted no es el destinatario original, no deberá examinar, usar, copiar o distribuir este mensaje o la información que contiene. Si lo recibe por error, por favor reenvíelo a la persona que se lo envió y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por ley.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000149-2024-CG/APP

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 000488-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 08122828

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 49

Sumilla: Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry - Empalme R01N)

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
2. OFICIO-000488-2024-APP sb





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 000488-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ

Sumilla:

Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry - Empalme R01N)

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 08122828:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000149-2024-CG/APP
2. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
3. OFICIO-000488-2024-APP sb

NOTIFICADOR : JOSE FRANK ACOSTA BARTOLO - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° Oficio N°000487-2024-CG/APP

EMISOR : NAYEDITH DAYHAN ALANIA MALPARTIDA - SUBGERENTE DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ROSA VERONICA ZAMBRANO COPELLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN

Sumilla:

Notificación del Informe de Hito de Control N° 19979-2024-CG/APP-SCC - Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4 (Pativilca-Santa-Trujillo y Salaverry-Empalme R01N).

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20420248645**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000150-2024-CG/APP
2. Informe N° 19979-2024-CG-APP-SCC[F]
3. OFICIO-000487-2024-APP sb

NOTIFICADOR : JOSE FRANK ACOSTA BARTOLO - SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

